

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 28 de marzo de 1974

NUMERO 22.881

AÑO LXXXII

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388
HECTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIRECCION NACIONAL T. E. 41-5643
DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E 41-6104 y 41-4980
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS T E 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES T E. 42-1011
EXPEDICION T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:
1ª Sección — LEGISLACION: 12 páginas
2ª Sección — JUDICIALES: 40 páginas
3ª Sección — COMERCIALES y CIVILES: 12 páginas

LLAMADOS A ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se informa a los interesados que los textos a publicar en el Boletín Oficial deberán ser presentados con seis (6) días hábiles de antelación a su primera publicación, a saber:

Originales presentados	Fecha de primera publicación	Llamado a asamblea para el día
1/4	4 y 5/4/74	14, 15, 16 y 17/4/74
2/4	8, 9 y 10/4/74	18, 19 y 20/4/74
3/4	15/4/74	25/4/74
4/4	16/4/74	26/4/74
5/4	17/4/74	27/4/74
8/4	18/4/74	28/4/74
9/4	19/4/74	29, 30/4 y 1º/5/74
10 y 15/4	22/4/74	2 y 3/5/74
16, 17 y 18/4	23/4/74	3/5/74
19/4	24/4/74	4/5/74

La presente exigencia sólo regirá los días 1º al 18/4/74.

Horario de atención al público: 12.45 a 17.

Dirección: Santa Fe 1650 - Capital Federal.

La Dirección Nacional





LEYES

ACTIVIDADES HIPICAS

Prorrógase un impuesto y se declara rescindido un contrato.

Se establece plazo para la presentación de un informe que contemple la normalización y reestructuración total de las actividades hípicas.

LEY Nº 20.651

Sancionada: marzo 8 de 1974.
Promulgada: marzo 25 de 1974.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Prorrógase por el término de un año a partir de su vencimiento, o hasta la sanción definitiva de la Ley que se dicte como consecuencia de una nueva reestructuración de las entidades hípicas, previstas en el Art. 5º, el impuesto creado por el Decreto ley número 18.231|43, ratificado por Ley número 12.922 y sus adicionales establecidos por Ley Nº 13.235 y decreto ley numero 4.073|56, ratificado por Ley Nº 14.467, que fuera prorrogada por la Ley Nº 14.273, modificados por decreto ley Nº 5.602|63 y modificados y prorrogados por decreto ley Nº 6.778|63, ratificados por la Ley 16.478.

ARTICULO 2º — Derógase el decreto ley Nº 2.475|63, ratificado por Ley número 16.478, y declárase rescindido el convenio celebrado entre la ex-Secretaría de Estado de Hacienda y la Asociación Civil Jockey Club de la Capital Federal que fuera aprobado por dicho decreto ley, determinándose que la administración y explotación de los hipódromos de Palermo y San Isidro estará a cargo de Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

ARTICULO 3º — Condónanse las deudas, recargos, intereses, intereses de prórroga, intereses punitorios y cualquier otra sanción fiscal y honorarios relacionados con las deudas a que se refiere el presente artículo, existentes al 30 de noviembre de 1973, que mantengan las entidades Administradora de Hipodromos, referidas exclusivamente a la actividad turfística, encuéntrense o no adheridas al régimen legal establecido para el Instituto Nacional de Actividad Hípica, provenientes de las leyes y decretos leyes indicados en el Art. 1º, siempre que no hubiesen sido pagadas o consignadas en pago.

ARTICULO 4º — Exclúyese de los beneficios que otorga el Art. 3º de la presente ley a la Asociación Civil Jockey Club de la Capital Federal.

ARTICULO 5º — Dentro de los 180 días contados a partir de la promulgación de la presente Ley el Instituto Nacional de la Actividad Hípica, deberá elevar al Poder Ejecutivo Nacional, un informe que contemple la normalización y reestructuración total de las actividades hípicas en todo el país.

ARTICULO 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cuatro.

J. A. ALLENDE — **R. A. LASTIRI**
Rafael A. Laborda — Ludovico Lavia

— **Registrada bajo el Nº 20.651** —

DECRETO
Nº 893
Bs. As., 25|3|74

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación número 20.651, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON
José B. Gelbard.



DECRETOS

EXPORTACION

Suspensión para varios productos.

DECRETO
Nº 897
Bs. As., 25|3|74

VISTO el Decreto-Ley Nº 20.441|73, y
CONSIDERANDO:

Que es necesario asegurar el abastecimiento interno de ciertos productos que utiliza la industria nacional.

Que el decreto-ley Nº 20.441|73 faculta al Poder Ejecutivo Nacional a suspender las exportaciones cuando las condiciones de mercado así lo requieran.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndense las exportaciones de los productos comprendidos en la planilla anexa al presente decreto.

Art. 2º — Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior las ventas al exterior que se encuentren amparadas por créditos documentarios irrevocables abiertos a la fecha del presente decreto, circunstancia que deberá ser probada fehacientemente ante la Administración Nacional de Aduanas mediante certificación bancaria. Dichos créditos no podrán ser prorrogados, ampliados y modificados en la clase, cantidad y valor originarios de las mercaderías.

Art. 3º — Facúltase al Ministerio de Economía para que por resolución disponga:

a) Excepciones por causas justificadas a la suspensión establecida en el artículo 1º, y

b) Dejar sin efecto total o parcialmente la suspensión de exportaciones dispuestas por el presente decreto a medida que lo permita la situación de abastecimiento del mercado interno, en cuyo caso se efectuará el reajuste cambiario pertinente si así correspondiere.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas, a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

Posición N.E.	Designación
09.01.01.01	Café en grano, sin tostar.
26.01.01.00	Mineral de hierro y concentrados (excepto de piritas de hierro tostadas).
26.01.09.09	Mineral de manganeso Ley mínima 46 %, únicamente.
26.01.10.00	Mineral de cromo y concentrados.
27.01.01.01	Hulla.
28.43.00.00	Cianuro de sodio.
29.11.00.09	Aldehído isobutílico, únicamente.
29.22.00.00	Etilendiamina, únicamente.
31.04.02.00	Cloruro de potasio.
38.19.01.09	Mezclas compuestas principalmente por ácido dimérico (1,2 ciclohexano — 3 — octanoico — 4 — delta — 2,3 — dequenoico — 5,6 — di-n-hexilo), únicamente.
38.19.01.09	Dodecilbenceno mezclados con otros alquilbencenos de cadena alquílica de C 10 a C 15, únicamente.
38.19.01.09	Eter de propilenglicol, únicamente.
39.02.00.01	Polietileno en forma líquida, pasta, polvo, grumos, gránulos, lenticular, escamas, copos o, a condición de que sus largos no excedan de 15 mm, monofilamentos, barras, varillas o perfiles.
39.02.00.09	Polipropileno, en forma líquida, pasta, polvo, grumos, gránulos, lenticular, escamas, copos o, a condición de que sus largos no excedan de 15 mm, monofilamentos, barras, varillas o perfiles.
45.01.00.00	Corcho en planchas.
47.01.04.00	Pasta de madera a la soda y/o al sulfato sin blanquear, de fibra corta.
47.01.04.00	Pasta de madera a la soda y/o al sulfato, sin blanquear, de fibra larga.
47.01.06.00	Pasta de madera al sulfito y/o al bisulfito, sin blanquear, de fibra larga.
47.01.07.00	Pasta de madera al sulfito y/o al bisulfito blanqueadas, de fibra larga (coníferas).
47.02.00.01	Recortes de papel.
47.02.00.09	Desperdicios de papel, únicamente.
48.01.01.00	Papel para diario con marca de agua cuyo peso por m2 sea mayor de 45 g y menor de 60 g.
57.10.00.02	Arpillera de yute de 137 a 366 g/m2.
73.07.00.01	Con menos de 0,25 % de carbono.
73.07.00.09	Tochos (blooms), planchones (slabs) o llantón, con menos de 0,25 % de carbono, únicamente.
73.08.00.00	Cintas o tiras en bobinas (coils) para relaminación, de hierro o acero.
73.11.01.01	Perfiles UPN de 180, 200, 220 y 240 mm con un contenido de menos de 0,25 % de carbono, sin trabajar, únicamente.
73.11.01.01	Perfiles UPN de 260, 280, 300 y hasta 500 mm con un contenido de menos de 0,25 % de carbono, sin trabajar, únicamente.
73.11.01.01	Perfiles UPN de 127 mm con un contenido de carbono de 0,25 % o más, sin trabajar, únicamente.
73.13.03.00	Lisas con un contenido de carbono de menos de 0,40 %, sin trabajar.
74.01.04.00	Cobre térmico pureza mínima 99 % (en lingotes o wirebars), únicamente.
74.01.04.00	Cakes o billets, únicamente.
75.01.03.00	Níquel en bruto.
77.01.02.00	De pureza mayor de 99,5 %.

Miel.

Se incorporan a la nomenclatura arancelaria diversas posiciones.

DECRETO
Nº 898
Bs. As., 25|3|74

VISTO la Ley Nº 20.545, y
CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente reducir el derecho que grava la exportación de miel fraccionada, con el objeto de facilitar el acceso a los mercados del exterior.

Que este producto no registra antecedentes de exportación, por lo que la pérdida fiscal emergente de esta medida es nula, al mismo tiempo que se incrementará el ingreso de divisas.

Que la Ley 20.545 faculta al Poder Ejecutivo a reducir los derechos de exportación y a modificar la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Incorpóranse a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación las siguientes posiciones:

04.06.00.01 En envases que contengan hasta 2,5 Kg.
04.06.00.09 Las demás

Art. 2º — Redúcese al Seis por ciento (6 o|o) el derecho que grava la exportación del producto comprendido en la siguiente posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación:

04.06.00.1 En envases que contengan hasta 2,5 Kg.

Art. 3º — Mantiénese el derecho del Veintinueve por ciento (29 o|o) que grava la exportación del producto comprendido en la siguiente posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación:

04.06.00.09 Las demás

Art. 4º — Las medidas dispuestas por los artículos precedentes, se aplicarán a las exportaciones cuyos permisos de embarque se oficialicen a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

JUSTICIA

Designaciones y renuncias.

DECRETO
Nº 903
Bs. As., 25|3|74

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y los expedientes Nros. 10.408|73 y 12.053|74 del Registro del Ministerio de Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal —Sala 5ª—, al señor doctor Luis Teófilo Carreño (Mat. Nº 140.092), en reemplazo del doctor Ovidio Augusto Fernández Alonso, quien ha optado por los beneficios de la Ley Nº 20.550.

Art. 2º — Acéptase, a partir del 1º de abril de 1974, la renuncia presentada por el señor doctor Ernesto Neil Black (Mat. Nº 209.741), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal —Sala 4ª—.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

RENUNCIAS

Banco de la Nación Argentina.
Vicepresidente.

DECRETO
Nº 894
Bs. As., 25|3|74.

VISTO la renuncia que antecede,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Vicepresidente del Banco de la Nación Argentina, contador público nacional D. Orlando Leonardo Santos (M. I. 563.745).

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON
José B. Gelbard.

INMUEBLES FISCALES

Concédese el uso precario y gratuito de un inmueble.

DECRETO
Nº 891
Bs. As., 25|3|74

VISTO el expediente Nº 51.932|72, del registro del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas, relacionado con el inmueble fiscal sito en la Avenida Azopardo Nros. 802|816|820 de esta Capital, y
CONSIDERANDO:

Que el edificio citado se halla ocupado por la Confederación General del Trabajo (C.G.T.).

Que la ocupación de que se trata no emana de disposición alguna, existiendo solo una situación de hecho que, en virtud de elementales normas administrativas, procede regularizar hasta tanto se sancione la Ley autorizando al Poder Ejecutivo Nacional a donar el inmueble a la citada organización obrera.

Que por lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en el artículo 53 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56, ratificado por Ley Nº 14.467 y sustituido por Decreto-Ley Nº 18.142|69, corresponde conceder el uso precario y gratuito del inmueble enunciado, a la entidad gremial referida.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese el uso precario y gratuito del inmueble fiscal sito en la Avenida Azopardo Nros. 802|816|820, esquina Independencia, de la ciudad de Buenos Aires, a la Confederación General del Trabajo (C.G.T.).

Art. 2º — La Confederación General del Trabajo a partir de la fecha del presente decreto deberá atender los gastos que demande el mantenimiento del edificio citado, como así también los que se deriven en concepto de tasas y|o impuestos nacionales y|o municipales.

Art. 3º — La Contaduría General de la Nación deberá tomar la intervención que le compete, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad.

Art. 4º — Por el Ministerio de Economía se adoptarán los recaudos pertinentes a fin de elevar el mensaje y proyecto de ley respectivo por el cual se propicie ante el Honorable Congreso de la Nación, la autorización que faculte al Poder Ejecutivo Nacional a donar a la Confederación General del Trabajo (C.G.T.) el inmueble señalado en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministeiro de Economía a sus efectos.

PERON.
José B. Gelbard.

DESIGNACIONES

Banco Nacional de Desarrollo.
Presidente.

DECRETO
Nº 895

Bs. As., 25|3|74

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Presidente del Banco Nacional de Desarrollo, previsto por el Artículo 10 del Decreto Nº 53|73, lo determinado por el Artículo 17 de la Ley 19.063, y

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente del Banco Nacional de Desarrollo, con dedicación total, para completar un período de ley, al actual Vicepresidente D. Ernesto Pascual Paenza (M. I. 1.663.258).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

PREVISION SOCIAL

Asignaciones familiares para jubilados y pensionados.

DECRETO
Nº 890

Bs. As., 25|3|74

VISTO la Ley 20.586, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ley dispone que los jubilados y pensionados que sean beneficiarios del régimen nacional de previsión, percibirán asignaciones familiares de acuerdo con el régimen establecido para el personal en actividad.

Que se hace necesario reglamentar la Ley 20.586 con el objeto de adecuar las disposiciones del Decerto-Ley 18.017|68, que establece el régimen de asignaciones familiares para el personal en actividad, a las características particulares de los jubilados y pensionados.

Que en el régimen del Decreto-Ley precedentemente mencionado, la asignación por maternidad es sustitutiva de la remuneración que la trabajadora deja de percibir durante el período de licencia con motivo del embarazo y parto.

Que tal situación no se da en el caso de las beneficiarias del régimen nacional de previsión, que continúan percibiendo sin interrupción sus haberes jubilatorios o de pensión durante los períodos a que se refiere el artículo 20 del Decreto-Ley 18.017|68.

Que, por lo tanto, corresponde excluir a la asignación por maternidad de las prestaciones a acordar de conformidad con la Ley 20.586.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Los beneficiarios del régimen nacional de previsión que perciban jubilación o pensión tendrán derecho a las asignaciones familiares previstas en el Decreto-Ley 18.017|68, con excepción de la asignación por maternidad, en las condiciones fijadas por el citado decreto-ley, con las adecuaciones que resultan de la ausencia de prestación de servicios y las que establece el presente decreto.

Art. 2º — Las Cajas Nacionales de Previsión tendrán a su cargo el pago de las prestaciones instituidas por la Ley 20.586, el que se hará con recursos del régimen nacional de previsión.

Art. 3º — Los jubilados y pensionados tendrán derecho a las asignaciones familiares sin sujeción a antigüedad alguna en su condición de beneficiarios del régimen nacional de previsión.

Art. 4º — Para tener derecho a la percepción de las asignaciones familiares, es condición que el cónyuge o hijo que las generan residan en el país, salvo que la ausencia no exceda de seis (6) meses en cada año calendario o que a juicio de la Caja aquélla responda a razones atendibles.

Art. 5º — Los jubilados y pensionados percibirán íntegramente los haberes de las asignaciones familiares a que tuvieren derecho, correspondientes al mes en que se produjeren o cesaren las causas generadoras de la prestación.

Art. 6º — Las asignaciones familiares no se consideran, a ningún efecto, integrantes del haber de la prestación jubilatoria o de pensión.

Art. 7º — El jubilado o pensionado no tendrá derecho a la percepción de las asignaciones familiares instituidas por la Ley 20.586, si él o su cónyuge fueren acreedores a las mismas asignaciones por el desempeño de actividades en relación de dependencia.

Art. 8º — Las personas que sean titulares de más de una prestación jubilatoria o de pensión sólo podrán percibir asignaciones familiares por una de ellas.

Con excepción de la asignación por matrimonio, que se pagará a ambos cónyuges si los dos fueren acreedores a esa prestación, no podrán abonarse a más de un jubilado o pensionado asignaciones familiares que tuvieren origen en la misma causa.

En los supuestos de los párrafos precedentes, el pago de las asignaciones familiares se ajustará a las siguientes normas:

a) Si un mismo beneficiario tuviere derecho a asignaciones familiares por más de una prestación jubilatoria o de pensión, y todas éstas correspondieren al régimen nacional de previsión, dichas asignaciones serán abonadas por la Caja en la que el beneficiario perciba la prestación de monto mayor; si alguna de las prestaciones correspondiere al régimen nacional de previsión y la otra a un régimen de jubilaciones o pensiones distinto o a un régimen de retiros, el beneficiario deberá optar por la percepción de las asignaciones familiares en uno de esos regímenes;

b) Si ambos conyuges tuvieren derecho a asignaciones familiares originadas en la misma causa, aquéllas se abonarán al esposo, por la Caja en la que sea beneficiario de jubilación o pensión.

Art. 9º — La percepción de la asignación por hijo incompatible con el goce, por el mismo hijo, del incremento establecido en los artículos 50 del decreto-ley 18.073|68 y 37 del decreto-ley 18.038|68, pudiendo optarse por una u otra prestación; la percepción de la asignación por escolaridad es, en cambio, compatible con dicho incremento.

Art. 10. — A los fines de las asignaciones por hijo, familia numerosa, escolaridad y de ayuda escolar primaria, se entenderá por hijo el propio del jubilado o pensionado o de su cónyuge, ya sea matrimonial, extramatrimonial o adoptado legalmente.

Art. 11. — Las asignaciones familiares a los jubilados y pensionados se devengarán:

a) Las de pago único y las de pago mensual, desde la fecha en que ocurra el hecho o se realice el acto que las genera;

b) Las de pago anual, desde la fecha inicial de pago del bimestre de haberes jubilatorios o de pensión en que corresponda abonarlas.

Art. 12. — Las asignaciones familiares se abonarán a los jubilados y pensionados:

a) Las de pago único, después que se hayan acreditado los requisitos para su percepción;

b) Las de pago mensual, con la misma periodicidad con que se abonen los haberes jubilatorios o de pensión, y juntamente con éstos;

La asignación de ayuda escolar primaria, juntamente con el bimestre de haberes jubilatorios o de pensión que incluya el mes de marzo;

d) La asignación anual complementaria de vacaciones, juntamente con el bimestre de haberes jubilatorios o de pensión que incluya el mes de enero.

Art. 13. — La prescripción de las asignaciones familiares devengadas y no percibidas se regirá por los mismos plazos aplicables a la prescripción de los haberes jubilatorios y de pensión.

Art. 14. — Los jubilados y pensionados deberán comunicar por escrito a la Caja respectiva, dentro de los treinta (30) días de ocurrido o realizado, todo hecho o acto que extinga el derecho a la percepción de las asignaciones familiares.

El incumplimiento de esta obligación dará lugar a las penalidades previstas en el artículo 15, inciso 4º del decreto-ley 17.250|67, sin perjuicio de las sanciones penales que pudieren corresponder y de la obligación de reintegrar lo percibido indebidamente, con más sus intereses.

Art. 15. — El pago de las asignaciones familiares se suspenderá o interrumpirá cuando por resolución de autoridad judicial o administrativa se disponga la suspensión o interrupción del pago de los haberes jubilatorios o de pensión del beneficiario.

Art. 16. — Los jubilados y pensionados tendrán derecho a las asignaciones familiares que se devenguen a partir del 1º de junio de 1974.

Cuando el embarazo hubiera tenido comienzo antes de la fecha indicada, la asignación prenatal se abonará a partir de dicha fecha sin derecho a percibir la asignación por meses de embarazo transcurridos con anterioridad.

Art. 17. — La Secretaría de Estado de Seguridad Social determinará las formalidades que deberán cumplir los jubilados y pensionados para la percepción de las asignaciones familiares instituidas por la Ley 20.586. Dictará, asimismo, las normas complementarias y aclaratorias que fueren necesarias para la aplicación de la citada Ley y del presente decreto.

Art. 18. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 19. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.



RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

ALGODON

Precios mínimos obligatorios para la cosecha 1973|74.

RESOLUCION
Nº 429

Bs. As., 18|3|74

VISTO la proximidad de la generalización de las tareas de recolección de la cosecha de algodón del año agrícola 1973|74, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 1001 del 31 de agosto de 1973, por el que se fijaron precios mínimos obligatorios para las distintas calidades del algodón en bruto de la cosecha a que se alude, anticipaba en sus considerandos que tales precios, de ser necesario, podrían ser reajustados antes de la recolección, arbitrio éste congruente con los lineamientos básicos de la política oportunamente concertada por el Estado con el sector agropecuario.

Que los valores mínimos establecidos en el decreto antes citado, que fueron basados en el costo conjetural de producción elaborado por los servicios oficiales competentes y referidos a las evidencias existentes en el momento en que se iniciaban las siembras, llevaban el propósito de asegurar a los productores del textil la obtención de un nivel de ingresos adecuados y el desarrollo de una actividad rentable.

Que en oportunidad de fijarse los precios mencionados, se reconoció que el tratamiento que mediante los mismos se acordaba a este sector agrícola, es más favorable que el que se aplica para el caso de las producciones de las zonas del país que gozan, comparativamente, de mejores condiciones naturales, tratamiento que se ve justificado por el muy amplio predominio que, en el caso de este cultivo, tienen las explotaciones de tamaño reducido, factor que limita marcadamente las posibilidades socio-económicas de quienes las trabajan.

Que en el seno de la Comisión de Política Concertada y por su parte las Federaciones Económicas Provinciales y los Gobiernos Provinciales han peticionado que se considere especialmente la situación de la producción algodonera.

Que el Gobierno Nacional considera que la favorable relación entre costos y precios implícita en la medida que se propicia, será una solución conyuntural al problema de bajos ingresos que afecta a un número de productores algodoneros y que se origina en las situaciones estructurales que afectan a esta producción.

Por ello, y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

Artículo 1º — Fíjase para el algodón en bruto de los tipos que se indican a continuación, los siguientes precios mínimos obligatorios para la comercialización de la cosecha del año agrícola 1973|74, en pesos por tonelada del producto puesto en el lugar de acopio del comprador:

Tipo I : Cuatro mil setecientos treinta y dos pesos ($ 4.732).
Tipo II : Cuatro mil ciento cuarenta pesos ($ 4.140).
Tipo III: Tres mil seiscientos sesenta pesos ($ 3.660).

Los precios consignados precedentemente están referidos a algodón seco, que por su calidad comercial corresponda a los Patrones Oficiales de Calidad para Algodón en Bruto que regirán para la cosecha del ciclo agrícola 1973|74.

Se entiende por algodón en bruto seco aquél cuyo tenor de humedad es inferior al dieciséis por ciento (16 o|o). A partir de ese contenido de humedad el precio de algodón en bruto, cualquiera sea su tipo, sufrirá un descuento de Uno por ciento (1 o|o) por cada porciento o fracción de aumento sobre el tenor básico indicado.

Art. 2º — Los Patrones Oficiales de Calidad para Algodón en Bruto que distribuirá la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para su utilización en la cosecha a que se alude, mantienen las siguientes equivalencias con relación a los Standards de Grado para Fibra de Algodón Argentino:

Tipo I : Calidad que comprende a los Grados A y B.
Tipo II : Calidad que comprende a los Grados C y D.
Tipo III: Calidad que comprende a los Grados E y F.

Art. 3º — Los compradores de algodón en bruto pagarán precios diferenciales para aquellas calidades del producto intermedias entre los tres patrones mencionados en el artículo 1º, debiendo en tales casos ajustarse a los valores mínimos que se indican a continuación:

Tipo I — Superior: Cuatro mil novecientos dos pesos (pesos 4.902).
Tipo II ÷ ½: Cuatro mil trescientos noventa y tres pesos ($ 4.393).
Tipo III ÷ ½: Tres mil novecientos pesos ($ 3.900).

Art. 4º — Los acopiadores, desmotadores, comerciantes e industriales podrán operar libremente en la comercialización de algodón en bruto, pudiendo abonar los precios que se convengan en los respectivos contratos, siempre que los mismos no sean inferiores a los establecidos en la presente resolución.

Art. 5º — Los acopiadores, desmotadores, comerciantes e industriales que comercialicen algodón en bruto deberán adquirir el mismo de acuerdo a los Patrones de Calidad para Algodón en Bruto que distribuya el organismo citado en el artículo 2º de esta resolución, debiendo los referidos exhibir esos Patrones en los lugares de recepción del producto.

Art. 6º — La Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, tendrá a su cargo, por sí o por delegación en otros organismos nacionales o provinciales, el control del cumplimiento de las disposiciones de la presente resolución.

Art. 7º — El incumplimiento de lo dispuesto en los artículos previos dará lugar a las sanciones previstas en el Decreto-Ley Nº 19.508/72 y las leyes que sobre la materia se promulguen en el futuro.

Art. 8º — En el término de sesenta (60) días, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería propondrá, concertadamente con las provincias productoras de algodón, un programa de acción tendiente a dar soluciones a los problemas estructurales mencionados y a asegurar una adecuada relación entre la producción y el consumo interno.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Gelbard.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL
DEL DERECHO
DE AUTOR
Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

20 DE FEBRERO DE 1974

Comunicación Publicaciones
Periódicas Decreto Ley
número 12.063|57

1.231.236 — Crónicas Loberenses — número 111|14 — Bs. Aires. dic 1973 — Lobería.
1.231.237 — Delta. — Nº 954 57 — Bs. Aires, dic|enero 74 — Tigre.
1.231.238 — Ecos Diarios — Nº 12.268|326 — Buenos Aires, diciembre 1973 — Necochea.
1.231.239 — Educadores — Buenos Aires, agosto 1973 — La Plata.
1.231.240 — Fides — Nº 26 — Buenos Aires — nov 73 — La Plata.
1.231.241 — Fides — Nº 27|28 — Buenos Aires — enero 74 — La Plata.
1.231.242 — Field News — Nº 4 — vol. 51 — Buenos Aires — oct|dic. 73 — Témperley.
1.231.243 — Gaceta Marinera — Nº 290|96 — Buenos Aires — oct. enero|74 — B. N. Pto. Belgrano.
1.231.244 — Guión — Nº 722|24 — Buenos Aires, nov. 72 — Lincoln.
1.231.245 — Guión — Nº 730|30 — Bs. Aires, enero 74 — Lincoln.

Obras Inscriptas

1.231.246 — Cabos de Fibra — I.|7511 — aut.: Anón — edt.: Iram — Bs. Aires, set|73.
1.231.247 — Toxicidad para el hombre, de los productos químicos — I|Sepiafam Q 3302 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Buenos Aires, octubre 1973
1.231.248 — Cinc — I|693 — aut. Anón. — edt.: Iram — Buenos Aires, marzo 1973.
1.231.249 — Grasas Animales — N. I|5530 — aut.: Anon. — edt. Iram — Bs. Aires, dic. 1973.
1.231.250 — Muros ciegos de edificios — N. I|11.588 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Buenos Aires, diciembre 1973.
1.231.251 — Pigmentos inertes para pinturas — N I|1407|1967 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Buenos Aires, mayo 1973.
1.231.252 — Análisis de Materiales Textiles — I. — AQCT — 78 — 50 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Buenos Aires nov. 1972.
1.231.253 — Agregado Fino — I.|1682 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Buenos Aires, junio 1973.
1.231.254 — Materiales Inflamables — N. I — IAP A 65 — 03 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Buenos Aires, noviembre 1973.
1.231.255 — Transformadores para transmisión y distribución de energía eléctrica — I|2437 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Buenos Aires, setiembre 1973.
1.231.256 — Llantas para vehículos ferroviarios remolcados — I — FA L 70-25 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Bs. Aires, noviembre 1973.
1.231.257 — Pino Paraná — I|9504 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Buenos Aires, diciembre 1972.
1.231.258 — Brocas Helicoidales de Acero Rápido con Vástago Cilíndrico — I. 5072 — aut.: Anón.: — edt.: Iram — Bs. Aires — abril 1973 (s|corta).
1.231.259 — Brocas Helicoidales de Acero Rápido con Vástago Cilíndrico — s|larga — I 5073 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Buenos Aires, diciembre 1973.
1.231.260 — Cilindros de acero — I|2529 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Bs. Aires — julio 1973.
1.231.261 — Cemento, portland normal — I|1503 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Buenos Aires, setiembre 1973.
1.231.262 — Instrumentos y sistemas de control automático y de medición para las industrias de proceso — N. I.- IAP A 505-52 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Bs. Aires, noviembre 1973.
1.231.263 — Medidores rotativos para hidrocarburos líquidos — N. I. IAP A 67-01 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Bs. Aires, noviembre 1973.
1.231.264 — Instrumentos y sistemas de control automático y de medición para las industrias de proceso — N. I. — IAP - A 505 - 54 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Buenos Aires, noviembre 1973.
1.231.265 — Aceites vegetales — N. I. 5526 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Buenos Aires, mayo 1973.
1.231.266 — Pigmentos inertes para pinturas — N. I. 1405 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Buenos Aires, mayo 1973.
1.231.267 — Transformadores para transmisión y distribución de energía eléctrica — I|2106 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Bs. Aires, noviembre 1973.
1.231.268 — Transformadores para transmisión y distribución de energía eléctrica — I|2018 — aut. Anón. — edt.: Iram — Buenos Aires, diciembre 1972.
1.231.269 — Columnas para alumbrado — I. 2619 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Bs. Aires, enero 1972.
1.231.270 — Señales de Advertencia — N. I. — 10033 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Buenos Aires, octubre 1973.
1.231.271 — Postes de eucalipto para líneas aéreas de energía — I, 9531 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Buenos Aires, noviembre 1973.
1.231.272 — Ladrillos refractarios sílico aluminosos, semi-sílice y alta alúmina — N. I|12508 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Buenos Aires, noviembre 1973.
1.231.273 — Plaguicidas en polvo dispersables en agua para sanidad vegetal — I.|12055 — aut.: Anón. — edt.: Iram — Buenos Aires, julio 1973.
1.231.274 — Instrumentos y sistemas de control automático y de medición para las industrias de proceso — N. I. IAP A 505 — 51. — aut.: Anón. — edt.: Iram — Buenos Aires, diciembre 1973.
1.231.460 — La voz del Pueblo — seman. — a|I-2º época — Nº 2 — prop. dir.: Angel Miguel Montenegro — Bs. Aires, cap., febrero 1974.
1.231.465 — Notas — cuatrim. — a|16 — Nº 67|68 — prop.: Juana J. Gómez de Rodríguez Gomes — María De Benedictis de Pieni — y|o — dir.: Juana J. G. de Rodríguez Gomes y María de Benedictis de Pieni — Buenos Aires — cap. 3º cuatrim 1973.
1.231.466 — Diario de Sesiones — bisem — Nº 23 — prop.: H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza — dir.: Obdulio César Ramos — Mendoza — Agosto 1973.
1.231.467 — Plenilunio — bimestr — a I — Nº 1 — prop.: Rafael María Giménez — Walter Julio Modenesi — dir.: Rafael María Giménez — Buenos Aires — cap. — dic|1973.
1.231.468 — Tierra Vasca — mens. — a|18 — Nº 212 — prop.: José Olivares — dir.: Pedro María de Irujo — Bs. Aires — cap. — febrero 1974 — (cast vasco).
1.231.471 — Previsión patronal — mens. — a|28 — Nº 231|32 — prop.: dir.: Manuel Moyano — Buenos Aires, cap. — dic. enero|74.
1.231.472 — Guía General de Licitaciones y Presupuestos Nacionales Particulares, Públicas y Privadas — bisem. — Nº 3.892 — prop.: Antonio Eufrasio Sosa de la Serna — dir.: Antonio E. Sosa de la Serna — Buenos Aires cap. — febrero 1974
1.231.473 — C.I.R. — bimestr — a 4 — Nº 19 — prop.: Centro de Ingenieros de Rosario — dir.: Edgar Barbero — S. Fe — 5º bimestr. 73 — Rosario.
1.231.474 — La Bolsa — diario — número 4767 — prop.: Bolsa de Comercio de Buenos Aires — dir.: Sebastián Pérez Tornquist — Buenos Aires, cap. — febrero 1974.
1.231.275 — Técnicas modernas para el planeamiento y control de producción — aut.: Nolberto J. Munier — edt.: Astrea de Rodolfo De Palma y Hnos. — Bs. Aires, junio|73 — R. de Escalada.
1.231.276 — Manual de Pert-CPM — aut.: Nolberto J. Munier — edt.: Astrea de Rodolfo Depalma y Hnos. — Buenos Aires, marzo 1973 — Ramos Mejía.
1.231.277 — Notas de Introducción al Derecho 1 — La Definición de Derecho y de Norma Jurídica — aut.: Carlos Santiago Nino — edt.: Astrea de Rodolfo Depalma y Hnos. — Buenos Aires, marzo 1973.
1.231.497 — Catálogo: Maquinas Herramienta y Afines — aut.: Anón. — edt.: Indupress S.R.L. — Buenos Aires, mayo 1973.

e.28|3 Nº 1.747 v.28|3|74

21 DE FEBRERO DE 1974

Comunicación Publicaciones
Periódicas Decreto-Ley
número 12.063|57

1.231.505 — El Liberal — Nº 16268|292 — Buenos Aires, noviembre 73 — Balcarce.
1.231.506 — El Liberal — Nº 16293|341 — Bs. Aires, — dic.|enero 74 — Balcarce.
1.231.507 — La Mañana — Nº 2604|28 — Buenos Aires, noviembre 1973 — 25 de Mayo.
1.231.508 — Mensaje — Nº 34|37 — Bs. Aires, agosto|noviembre 1973 — San Andrés.
1.231.509 — El Mensajero Cristiano — y suplem. — Nº 323 — Buenos Aires. marzo 74 — V. Alsina.
1.231.510 — El Noticiero Evangélico — Nº 12 — Buenos Aires, diciembre 1973, Témperley.
1.231.511 — El Noticiero Evangélico — Nº 1 — Buenos Aires, enero 1974 — Témperley.
1.231.512 — Notirotary — Nº 160|61 — Buenos Aires, dic. 73 — V. López.
1.231.513 — La Nueva Provincia — número 25604692 — Buenos Aires, oct.|dic|1973 — B Blanca.
1.231.514 — La Nueva Provincia — número 25693|721 — Buenos Aires. enero 1974 — B. Blanca.

Cambio de Propietario

1.231.822 — Eduardo Fause Zaud — por el anterior Víctor José Caucelo ("Correo Justicialista" — edt. Capital Federal).

Obras Inscriptas

1.231.524 — Estancia Tres Taperas — chamamé — Mús.: Carlos Talavera — edt.: Pamsco — Buenos Aires, febrero 1974.
1.231.525 — El Chinchón — canc. — Mús.: Vicente San Lorenzo — edt.: Pamsco — Bs. Aires, febrero 1974.
1.231.526 — El Chinchón — canc. — letra: Vicente San Lorenzo — edt.: Pamsco — Bs. Aires, febrero 1974.
1.231.527 — La Brujita Campesina — polca — Mús.: Noemí E. Salvas — Rafael Rossi — Andrés Chinarro — edt.: Pamsco — Buenos Aires, febrero 1974.
1.231.528 — La Brujita Campesina — polca — letra: Noemí E. Selvas — Rafael Rossi — Andrés Chinarro — edt.: Pamsco — Buenos Aires, febrero 1974.
1.231.529 — El sifón — chamamé — música: Carlos Talavera — Blas Martínez Riera — edt.: Pamsco — Buenos Aires, febrero 1974.
1.231.530 — Junto al Romeral — vals criollo — Mús.: Rafael Rossi — edt.: Pamsco — Buenos Aires, febrero 1974.
1.231.531 — Junto al Romeral — vals criollo — Letra: Eugenio Cárdenas — edt.: Pamsco — Buenos Aires, febrero 1974.
1.231.532 — Rosas de la tarde — vals — Mús.: Rafael Rossi — edt.: Pamsco — Bs. Aires, febrero 1974.
1.231.533 — Rosas de la tarde — vals — letr.: Eugenio Cárdenas — edt. Pamsco — Bs. Aires, febrero 1974.
1.231.553 — Alegría Juvenil — (8 canc.) — Mús. y ert.: Luis Savioli — Buenos Aires, abril 1969.
1.231.554 — Tres melodías (violín y piano) — Mús. y edt.: Luis Savioli — Bs. Aires, dic. 70.
1.231.555 — Sinfonieta — (p|arco. piano y celesta) — Vers. p|piano — Mús.: Luis Savioli (y edit.) — Buenos Aires, marzo 1970.
1.231.556 — Album Melódico — música piano y edit.: Luis Savioli — Bs. Aires, setiembre 1967.
1.231.557 — La reina de las nieves — ballet — Mús. y guión: Luis Savioli — edt.: El Autor — Buenos Aires, diciembre 1973.
1.231.559 — Colorín — aut.: Lidia E. Alcántara — Raquel T. Lomazzi — ilustr.: Raúl Fortín — edt.: Angel Estrada y Cía. — Buenos Aires, octubre 1973 — 6º edc.
1.231.560 — Colorín — Equipo de actividades — aut.: Anón. — edt.: Angel Estrada y Cía. — 3º edc. — Bs. Aires, setiembre 1973.
1.231.562 — Geometría (II) — aut.: Lidia E. Alcántara — Raquel T. Lomazzi — Félix Mina — edt.: Angel Estrada y Cía. — 21 edc. — Buenos Aires, octubre 1973.
1.231.563 — Nuevas corrientes de la literatura infantil — aut.: Fryda Schultz de Mantovani — edt.: Ange Estrada y Cía. — 2º edc. — Buenos Aires, octubre 1973.
1.231.571 — Aire Libre — 2º gr. — aut.: María Elena Walsh — ilustr.: Horacio Elena — edt.: Angel Estrada y Cía. — Bs. Aires, octubre 1973 — 7º edc.
1.231.572 — Aire Libre — Equipo de Actividades — aut.: Anón. — edt.: Angel Estrada y Cía. — 3º edc. — Bs. Aires — setiembre 1973 — 2º gr.
1.231.573 — Planeamiento del aprendizaje en la escuela de nuestro tiempo — aut.: Jorge C. Hansen — edt.: Angel Estrada y Cía — 4º edc. — Buenos Aires, setiembre 1973.
1.231.576 — Nuevo Diario — quincen. — a|5 — Nº 62 — prop. dir.: Pedro Jacinto Pequeño — Buenos Aires, diciembre 1973 — Tigre.
1.231.577 — Histórico Valle Cuyano — tonada — letr.: Juan Bautista Orquera (y edit.) — Buenos Aires, enero 1974.
1.231.578 — Histórico Valle Cuyano — tonada — Mús.: Emilio Juan Sánchez (y edit.) — Buenos Aires, enero 1974.
1.231.596 — Nuevo régimen de sociedades comerciales — aut.: Alberto Víctor Verón — edt.: Astrea de Rodolfo Depalma y Hnos. — Buenos Aires, mayo 1973 — Ramos Mejía.
1.231.597 — Cuenta corriente bancaria y cheque — aut.: Pedro Mario Giraldi — edt.: Astrea de Rodolfo Depalma y Hnos. — Buenos Aires, mayo 1973.
1.231.598 — El Régimen Militar (1966|73) — aut.: Natalio R. Botana — Rafael Braun — Carlos A. Floria — edt.: La Bastilla — Buenos Aires. noviembre 1973.
1.231.599 — La expoliación de América — aut.: Juan Carlos Vedoya — edt.: La Bastilla — Buenos Aires, agosto 1973.
1.231.600 — De la dependencia a la liberación — aut.: Juan Carlos Puig — Carlos Juan Moneta — Carlos Pérez Llana — y|o — edt.: La Bastilla — Bs. Aires, junio 1973.
1.231.601 — El grito de la tierra — aut.: Carlos Horacio Luparia — edt.: La Bastilla — Buenos Aires, junio 1973.
1.231.602 — Estados Unidos nos mira — aut.: Alberto Ciria — edt.: La Bastilla — Buenos Aires, agosto 1973.
1.231.603 — Realismo y Teatro Argentino — aut.: Néstor Tirri — edt.: La Bastilla — Bs. Aires, set|73.
1.231.604 — El estado comunitario — 2º edc. — aut.: Jaime María de Mahieu — edt.: La Bastilla — Buenos Aires, julio 1973.
1.231.606 — Discepolín y yo — aut.: Tania — colab.: Jorge Miguel Couselo — edt.: La Bastilla — Buenos Aires, julio 1973.
1.231.607 — El derecho a la rebelión — aut.: John Locke — Estudio, selecc.: Enrique I. Groisman — edt.: La Bastilla — Buenos Aires, abril 1973 — traducción: Enrique I. Groisman
1.231.605 — Los gallegos y Buenos Aires — aut.: Antonio Pérez Prado — edt.: La Bastilla — Bs. Aires, marzo 1973.
1.231.613 — Boletín de la Administración Nacional de Aduanas — diario — Nº 32 prop.: Administrac. Nac. de Aduanas — dir.: Augusto Mario Ruffini — Bs. Aires. cap., febrero 1974.
1.231.614 — El Constructor — seman. Nº 3.296 — prop.: El Constructor S. R.L. — dir.: Matilde Sureda — Buenos Aires, Cap. febrero 1974.
1.231.615 — Usted — mens. — a|I — Nº 1 — prop.: Edit. Usted S. A. — dir.: Leopoldo E. Paz — Buenos Aires, cap. febrero 1974.
1.231.617 — Srpska Nacionalna i Vjerska Nastranost — aut.: Matijas Hrvatinic — Mate Frkovic — elt.: Escuela de Artes Gráfica "Federico Grote" — Bs. Aires, nov. 1973.

e.28|3 Nº 1.748 v.28|3|74

22 DE FEBRERO DE 1974

Comunicación Publicaciones
Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.231.634 — O Noticiario, Nº 12. Bs. As., dic.|73. Témperley (Portugués).
1.231.635 — O Noticiario. Nº 1 v|15. Bs. As., Témperley, enero|74. (Portugués).
1.231.636 — El Orden Nº 13.057|080. Bs. As., nov.|73. Cnel. Pringles.
1.231.637 — El Orden. Nº 13.081|104. Bs. As., dic.|73. Cnel. Pringles.
1.231.638 — Para Ud. Nº 755|62. Bs. As., dic.|73. Moreno.
1.231.639 — Pregón. Nº 46|47. Bs. As., enero|74. Mercedes.
1.231.640 — Presencia. Nº 13|18. Bs. As., oct.|dic.|73. Cnel. Suárez.
1.231.641 — Progreso. Nº 1.392|443. Bs. As., dic.|73. Las Flores.
1.231.642 — Psallite. Nº 88. Bs. As., 4º trim.|73. La Plata.
1.231.643 — La Razón. Nº 19.503|744. Bs. As., febr., nov.|73. Chivilcoy.

Obras Inscriptas

1.231.644 — Régimen Jurídico Aplicable a los Minifundios de la Provincia de La Rioja. Inf.|final. Aut.: Rodolfo R. Carrera. Edit.: Consejo Federal de Inversiones. Bs. As., agosto|73.
1.231.645 — Reforma Administrativa de la Dirección Provincial de la Vivienda de la Provincia de Catamarca (1971|73). Aut.: Anón. Dir.: Jorge Esteban Roulet. Edit.: Consejo Federal de Inversiones. Bs. As., agosto|73.
1.231.646 — Estudio de Prefactibilidad de una Planta de Productor Cítricos en el área de influencia de Laguna Blanca, Provincia de Formosa. 2 tms. Edit.: Consejo Federal de Inversiones. Bs. As., nov.|73.
1.231.647 — Plan de Ordenamiento Turístico y Recreativo del Complejo Ullum-Zonda, Provincia de San Juan. 3 tms. Aut.: Anón. Edit.: Consejo Federal de Inversiones. Bs. As., dic.|73.
1.231.648 — Estudio de Suelos de las áreas de riego del dique Las Maderas y Del Río Grande, Provincia de Jujuy. 2 tms. Aut.: Anón. Edit.: Consejo Federal de Inversiones. Bs. As., nov.|73.
1.231.649 — Instalación de Plantas de Procesamiento y Transformación de Productos Hortifrutícolas, Departamentos La Capital, Garay y San Javier, Pcia. de S. Fe, Aut.: Anón. Edit.: Consejo Federal de Inversiones. Bs. As., febr.|73. 2 tms.
1.231.650 — Desarrollo Minero del Neuquén. 4 tms. Aut.: Anón. Edit.: Consejo Federal de Inversiones. Bs. As., dic.|73.
1231.651 — Perspectivas del Mercado y Disponibilidad de Materia Prima para Productos Cerámicos Refractarios y Arcillas en la Provincia de La Rioja. Aut.: Anón. Edit.: Consejo Federal de Inversiones. Bs. As., dic.|73.

1.231.652 — Estudio de las Posibilidades de Instalación de Actividades Electro-intensivas o que impliquen altos consumos de Electricidad en las Provincias de Neuquén y Río Negro. 3 tms. Aut.: Anón. Edit.: Consejo Federal de Inversiones. Bs. As., dic.|73.

1.231.653 — Aprovechamiento Industrial de la madera de Vinal. Aut.: Anón. Edit.: Consejo Federal de Inversiones Bs. As., nov.|73.

1.231.654 — Estudio de la Composición de la demanda y el Consumo Provincial de Bienes Perecederos Locales. Regionales y del Resto del País (Pcia. de Misiones). t. I. Aut.: Anón. Edit.: Consejo Federal de Inversiones. Bs. As., oct.|73.

1.231.655 — Ideas y Objetivos para la Nueva Etapa. Aut.: Anón. Edit.: Consejo Federal de Inversiones. Bs. As., dic.|73.

1.231.656 — Cuenca Lechera del Polo de Desarrollo Bahía Blanca. Punta Alta. Aut.: Anón. Edit.: Consejo Federal de Inversiones. Bs. As., julio|73.

1.231.657 — Composición Actual y Futura de la demanda de Enseñanza Secundaria, Propuesta de Programa (Pcia. de Misiones). 92 tms. Aut. Anón. Edit.: Consejo Federal de Inversiones. Bs. As., oct.|73.

1.231.658 — Reordenamiento de la Producción Básica Frutihortícola de la Provincia de Tucumán. t. 4. Aut.: Anón. Edit.: Consejo Federal de Inversiones. Bs. As., dic.|73.

1.231.659 — Planeamiento del Transporte para la Provincia de Santa Cruz. 3 tms. Aut.: Anón. Edit.: Consejo Federal de Inversiones. Bs. As., oct.|73.

1.231.660 — Estudio de Abastecimiento Eléctrico Zona Sur, Provincia de Santiago del Estero. Informe final. Aut.: Marcos E. Seeber, Isaac M. Zyngierman. Edit.: Consejo Federal de Inversiones. Bs. As., nov.|73.

1.231.665 — Buenos Aires y Japón, tango, letr.: Pedro Martínez Otero. Edit.: Clan Dilo Italarg. Bs. As., enero|74.

1.231.666 — Buenos Aires y Japón, tango, mús.: Francisco Raúl Martins. Edit.: Clan Dilo Italarg. Bs. As., enero|74.

1.231.667 — Vida de Pobre, zamba, letr.: Cristóbal Zanabria Rojas. Edit.: Clan Dilo Italarg. Bs. As., enero|74.

1.231.668 — Vida de Pobre, zamba, mús.: Tronquito Rojas. Edit.: Clan Dilo Italarg. Bs. As., enero|74.

1.231.669 — Canal Grande. V. cast.: Nemo. Edit.: Clan Dilo Italarg. Bs. As., enero|74.

1.231.270 — Un Disco Suena. V. cast.: Nemo. Edit.: Clan Dilo Italarg. Bs. As., nov.|73.

1.231.671 — Margheritin. V. cast.: Nemo. Edt. Clan Dilo Italarg. Bs. As., nov|73.

1.231.672 — Reloj Cucu, vals moderado. V|cast.: Nemo. Edt. Clan Dilo Italarg. Bs. As., nov|73.

1.231.673 — El vals de los abuelos. V| cast.: Nemo: Edt. Clan Dilo Italarg. Bs. As., nov|73.

1.231.674 — Salvaje, moderato. V|cast.: Nemo. Edt. Clan Dilo Italarg. Bs. As., nov|73.

1.231.675 — Veneno, beat lento. V|cast.: Nemo. Ed. Clan Dilo Italarg. Bs. As., nov|73.

1.231.687 — El Instalador, trim., a|3, Nº 7. Prop.: Asociac. Empresas Instaladoras de Gas. Dir.: Elvo Mazzaglia. Bs. As., cap., 2º trim|73.

1.231.696 — Thomson-CSF Argentina S.A.C.I., semestr., a|4, Nº 6. Prop.: Thomson - CSF Argentina S.A.C.I. Dir.: Rubén Gustavo Banfi. Bs. As., cap., 2º sem|73.

1.231.697 — La consolación de la filosofía. Aut.: Boecio. Trad.: Pablo Masa. Edt. Aguilar. Bs. As., nov|73. 4ª edc.

1.231.698 — La docta ignorancia. Aut.: Nicolás de Cusa. Trad.: Manuel Fuentes Benot. Edt. Aguilar. Bs. As., oct|73. 4ª edc.

1.231.699 — Ensayo de una nueva teoría de la visión. Aut.: Berkeley, 2ª edc. Trad.: Manuel Fuentes Benot. Edt. Aguilar. Bs. As., oct|73.

1.231.700 — Eneada tercera. Aut.: Plotino, 2ª edc. Edit. Aguilar. Trad.: José Antonio Míguez. Bs. As., nov|73.

1.231.705 — Eneada cuarta. Aut.: Plotino. Trad.: José Antonio Míguez, 2ª edc. Edt. Aguilar. Bs. As., nov|73.

1.231.702 — Principios de una ciencia nueva sobre la naturaleza común de las naciones - II: De la sabiduría poética, I. Aut.: Vico. Edt. Aguilar. Trad.: Manuel Fuentes Benot. Bs. As., nov|73, 4ª edc.

1.231.703 — Fragmentos sobre la historia de la filosofía. Aut.: Schopenhauer. Trad.: Vicente Romano García. Edt. Aguilar, 2ª edc. Bs. As., oct|73.

1.231.704 — Todo hombre bueno es libre. Aut.: Filon. Trad.: Francisco de P. Samaranch. Edt. Aguilar, 3ª edc. Bs. As., oct|73.

1.231.705 — Fragmentos. Aut.: Heraclito. Trad.: Luis Farre. Edt. Aguilar, 4ª edc. Bs. As., oct|73.

1.231.706 — Fragmentos y testimonios. Aut.: Prodico e Hippias. Trad. notas: José Barrio Gutiérrez. Edt. Aguilar, 2ª edc. Bs. As., nov|73.

1.231.752 — Yo soy del campo argentino, paso doble. Mús.: Dante Gilardoni, Edgardo Truffa y Filinto Rebecchi. Edt. Pamsco. Bs. As., febr|74.

1.231.753 — Yo soy del campo argentino, paso doble. Mús.: Dante Gilardoni, Edt. Pamsco.E8Cti.. tin:9ó: Edgardo Truffa y Filinto Rebecchi. Edt. Pamsco. Bs. As., febr|74.

1.231.754 — El fósforo, chamamé. Mús.: Carlos Talavera y Blas Martínez Riera. Edt. Pamsco. Bs. As., febr|74.

1.231.755 — Noche sigue conmigo, beat. Mús.: Sergio José Mana. Edt. Pamsco. Bs. As., febr|74.

1.231.756 — Noche sigue conmigo, beat. Letra: Sergio José Mana y Mario Alberto Parmigiani. Edt. Pamsco. Bs. As., febr|74.

1.231.757 — Yo sé adónde iré, balada. Mús.: Sergio José Mana. Edt. Pamsco. Bs. As., febr|74.

1.231.758 — Yo sé adónde iré, balada. Letra: Sergio José Mana y Mario Alberto Parmigiani. Edt. Pamsco. Bs. As., febr|74.

1.231.759 — Junto al mar te esperaré, canc. Mús.: Silvestre. Edt. Pamsco. Bs. As., febr|74.

1.231.760 — Junto al mar te esperaré, canc. Letra: Silvestre. Edt. Pamsco. Bs. As., febr|74.

1.231.761 — Casita de barro, chamamé. Mús.: Carlos Talavera y Blas Martínez Riera. Edt. Pamsco. Bs As., febr| 74.

1.231.762 — Casita de barro, chamamé. Letra: Julio Víctor Visconti. Edt.: Pamsco. Bs. As., febr|74.

1.231.763 — Uno al diez, balada. Letra: José. Edt. Piero-José. Edit. SRL. Bs. As., enero|74.

1.231.764 — Uno al diez, balada. Mús.: Piero. Edt. Piero-José. Edit. SRL. Bs. As., enero|74.

1.231.765 — Para el pueblo lo que es del pueblo, balada. Mús.: Piero. Edt.: Piero-José. Edit. SRL. Bs. As., enero| 74.

1.231.766 — Para el pueblo lo que es del pueblo, balada. Letra: José. Edt.: Piero-José. Edt. SRL. Bs. As., enero|74.

1.231.767 — Pienso en vos. V|castell.: Piero-José. Edt. Piero-José. Edit. SRL. Bs. As., enero|74.

1.231.768 — Sólo una noche quiero amarte, balada. Mús.: Kiko Navarro y Eduardo Cavigliasso. Edt. Relay. Bs. As., enero|74.

1.231.769 — Sólo una noche quiero amarte, balada. Letra: Kiko Navarro y Eduardo Cavigliasso. Edt.: Relay. Bs. As., enero|74. enero|74.

1.230.770 — Cataplin y Chocolatero. Shake. Mús.: Eduardo Cavigliasso, Kiko Navarro. Edt.: Realy. Bs. As., enero 1974.

1.231.771 — Cataplin y Chocolatero. Shake. Letr.: Eduardo Cavigliasso, Kiko Navarro. Edt.: Realy. Bs. As., enero 1974.

1.231.772 — Eres bárbara. Shake. Mús.: Alberto Tosas, Kiko Navarro, Eduardo Cavigliasso. Edt.: Relay. Bs. As. enero 74.

1.231.773 — Eres bárbara. Shake. Letr.: Alberto Tosas. Kiko Navarro, Eduardo Cavigliasso. Edt.: Relay. Bs. As., enero 1974.

1.231.774 — Yo tengo un angel. Fox-trot. Letr.: Miguel Gelfo, Eduardo Cavigliasso. Kiko Navarro. Edt.: Relay. Bs. As., enero 74.

1.231.775 — Yo tengo un angel. Fox-trot. Mús.: Miguel Gelfo, Eduardo Cavigliasso, Kiko Navarro. Edt.: Relay. Bs. As., enero 74.

1.231.776 — Mi corazón dice adiós. Shake. Mús.: Kiko Navarro, Pedro Cerini, Eduardo Cavigliasso, Edt.: Relay. Bs. As., enero 74.

1.231.777 — Mi corazón dice adiós. Shake. Letr.: Kiko Navarro, Pedro Cerini, Eduardo Cavigliasso. Edt.: Relay. Bs. As., enero 74.

1.231.778 — Amigo de mi barrio. Tango. Letr.: Cacho Gatti. Edt.: Relay y Ca-Po Asociados S. R. L. B. A., enero 74

1.231.779 — Amigo de mi barrio. Tango. Mús.: Angel Pocho Gatti. Edt.: Relay y Ca-Po Asociados S. R. L. Bs. As., 74.

1.231.780 — Joven como vos. Tango. Letra: Angel Pocho Gatti, Nazharenc Momy. Edt.: Relay y Ca-Po Asociados S. R. L. Bs. As., enero 74.

1.231.781 — Joven como vos. Tango Mús.: Angel Pocho Gatti, Nazharenc Momy. Edt.: Relay y Ca Po Asociados S. R. L. Bs. As., enero 74.

1.231.782 — Aquel viajero de estaños Tango. Mús.: Angel Pocho Gatti, Momy. Edt.: Relay y Ca Po Asociados S. R. L. Bs. As., enero 74.

1.231.783 — Aquel viajero de estaños. Tango. Letr.: Carmelo Santiago (h.). Edt.: Relay y Ca-Po Asociados S. R. L. Bs. As., enero 74.

1.231.784 — Te canto coletivero. Tango. Mús.: Sebastián Piana. Edt.: Relay y Ca Po Asociados S. R. L. Bs. As., enero 74.

1.231.785 — Te canto coletivero. Tango Letr.: Carlos Eman. Edt.: Relay y Ca Po Asociados S. R. L. Bs. As., enero 74

1.231.786 — Qué ganas de besarte. Canc. Mús.: Quique Villanueva, Master. Edt.: Relay. Bs, As., enero 74.

1.231.787 — Qué ganas de besarte. Canc Mús.: Quique Villanueva, Master. Edt.: Relay. Bs. As., enero 74.

1.231.788 — Cuando sola estés tú. Canc. Mús.: Quique Villanueva, Master. Edt.: Relay. Bs. As., enero 74.

1.231.789 — Cuando sola estés tú. Canc. Letr.: Quique Villanueva. Edt.: Relay. Bs. As., enero 74.

1.231.790 — Ahora viva el amor. V. castell.: Juan Eduardo. edt.: Relay. Bs. As., dic. 73.

1.231.791 — Tengo un problema. V. castell.: Doris Band. Edt.: Relay. Bs. As., enero 74.

1.231.792 — Hay música en la vida. V. cast.: Doris Band. edt.: Relay. Bs. As., enero 74.

1.231.793 — El amor es un poco loco. V cast.: Persco. Edt.: Relay. Bs. As., enero 74.

1.231.794 — El ajedrez como yo lo enseño. Aut. y edt.: Manuel Melamedoff. Bs. As., dic. 73.

1.231.796 — El dragón negro. Mens., a|1, Nº 1. Prop. dir.: Maximiliano Pedro Solari. Bs. As., Cap., febrero 74.

1.231.802 — En Cuba. Aut.: Ernesto Cardenal. Edt.: Carlos Lohlc, 8ª edc.: Bs. As., enero 74.

1.231.811 — Olguita Mía. Canc. Mús. Modesto Augusto Breuza (y edit.). Bs. As., febr. 74.

1.231.812 — Olguita mía. Canc. Letr. y edt.: Modesto Augusto Breuza. Bs. As. febrero 74.

1.231.818 — Di Presse. Diario. Nº 20.100 Id. idisch. Prop.: Di Presse. Dir.: Marcos Kreichmar. Bs. As., Cap., febrero 1974.

1.231.817 — Revista Cotal. Mens., a|11, Nº 131. Prop.: Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina. Bs. As., Cap. nov. 73. Dir.: Héctor Jorge Testoni.

1.231.823 — Compromiso. Mens., a I, Nº 4. Prop. dir.: Bernardo Rapaport. Bs. As., Ca., diciembre 73.

1.231.848 — Medea. Tragedia lírica. Mús canto y piano: Claudio Guidi Drei. Ejecut. Teatro Colón. Bs. As., Cap. Julio 73.

1.231.849 — Para que se cumplan los sueños. Aut.: Walter Operto. Irrad. por LR2 Radio Argentina. Bs. As., Cap agosto 73.

1.231.850 — Aquellos que fueron: Lucio Mansilla el héroe de Obligado. Aut.: Atilio La Rosa. Public. por Canal 7. Bs. As., Cap., nov. 73.

1.231.851 — Musicavisión. Aut.: Rubén Tobela. Public. Por Canal 7. Bs. As. Cap. Set. 73.

1.231.852 — La condesa de Mont Cris. Aut.: Hugo Storni. Public. por Canal 7. Bs. As., Cap., set. 73.

1.231.853 — La leona y su cachorro. Aut.: Wilfredo Jiménez. Public. por Canal 13. Bs. As., Cap., junio 73.

(Continua)

e.28|3 Nº 1.749 v.28|3|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le hace saber a todo aquel que se considere con derecho de la mercadería de autos, que el expediente Nº 602.369/73 ha recaído el fallo Nº 461/74 (fs. 20), que en su punto 1º dice: Imponiendo en forma irredimible el comiso de la mercadería secuestrada en este procedimiento (Art. 192 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) modificado por la Ley 17.138), debiendo procederse a la subasta de (2) dos relojes despertadores con inscripción Made in China y de (137) ciento treinta y siete encendedores marca Lark 501, Made in China, cuyo aforo obra a fs. 6 y fs. 8 9 Se establece el valor de la misma ajustándose a los términos de la Resolución Nº 1.335 (ANTANI) con destino a Rentas Generales. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.28|3 Nº 1.871 v.28|3|74

Córrase vista de todo lo actuado a quien se consideren con derecho de la mercadería de autos, que se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la citada Ley de Aduana, por imputársele la infracción prevista y penada en el Art. 192 de la misma ley. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación legal del emplazado, deberá acreditar personería o identidad en su primera presentación en los términos de los Arts. 27 y 28 de la Ley de Aduana y Resolución Nº 847 de la A.N.A. Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.28|3 Nº 1.872 v.28|3|74

Córrase vista de todo lo actuado a quien se considere con derecho de la mercadería de autos, que se cita y se emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la citada Ley de Aduana, por imputársele la infracción prevista y penada en el Art. 192 de la misma ley. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación legal del emplazado deberá acreditar personería o identidad en su primera presentación, en los términos de los Arts. 27 y 28 de la Ley de Aduana y Resolución 847, A.N.A. Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.28|3 Nº 1.873 v.28|3|74

Se le hace saber a todo aquel que se considere con derecho de la mercadería de autos, que en el expediente número 602.553/73 ha recaído el siguiente fallo (Nº 462/74): Imponiendo en forma irredimible el comiso de la mercadería secuestrada en este procedimiento (Art. 192 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) modificada por el Decreto-Ley Nº 17.138), debiendo procederse a la destrucción de los mismos, de conformidad con el contenido de la Resolución Nº 2.531, ANTANI. Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.28|3 Nº 1.874 v.28|3|74

Se hace saber a ORLINDA DIONISIA FERNANDEZ CASTIA de DELUCA, que en el Exp. 600.539/71 recayó fallo número 1.092/71, que dispone "Bs. As., 12 de setiembre 1971... Condenando a Orlinda Dionisia Fernández Castia de Deluca al comiso de la mercadería secuestrada y al pago de una multa igual a tres veces su valor en plaza, debiendo ingresar definitivamente en tal concepto el importe depositado como fianza, según constancia de fs. 13 (Art. 198, L.A., t.o. 1962 y Dto.-Ley 17.138)... Fdo.: Carlos María Vázquez, firma habilitada Depto. Contencioso Capital.

e.28 3 Nº 1.875 v.28|3|74

Se hace saber a JOSE PRIMAC que en el Exp. 600.334/71 recayó fallo número 654/73, que en su parte pertinente dice: "Bs. As., julio 27 de 1973... Absolver a José Primac por la tenencia de dos relojes despertadores "Diehl", uno para caballero "Citizen" y uno para dama "Fix Bulla"... en los términos del Art. 1.054 de las OO.AA., sin perjuicio de lo cual y previo a su entrega decrétase embargo sobre éstos en los términos de los artículos 95/104, L.A. (t.o. 1962) hasta tanto sea satisfecha la multa aplicada en el punto 2º .. Condenar a José Primac al comiso del resto de la mercadería y al pago de una multa igual a trescientos (300) pesos, en los términos del artículo 198 (párrafo 3º), L.A. (t.o. 1962) y modificatorios". Fdo.: Jorge Laurnagaray Jefe Depto. Contencioso Capital y por Resolución del Superior Nº 3.437/73 se resolvió: "Bs. As., octubre 23 de 1973 Art. 1º) Aprobar el fallo Nº 654/73... Fdo.: Raúl Marcelo Masotta, Administ. Nacional de Aduanas.

e.28|3 Nº 1.876 v.28|3|74

Se hace saber a ENRIQUE BLAS, HORACIO BLAS y JUAN JOSE JULIAA. que en el expediente Nº 435.900|61, ha recaído la Resolución Nº 3.974 de la A. N. A., que aprueba la Resolución Nº 233|73 del Departamento Contencioso Capital que en su art. 1º declara la prescripción de la acción fiscal para la aplicación de las penalidades que pudiera haber correspondido en la presente causa, autorizando la prosecución del trámite pendiente del transbordo Nº 4.897|59 — Fdo.: Raú Marcelo Masotta, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 28|3 Nº 1.877 v. 28|3|74

Se notifica al Sr. SANG IN KIM, la Resolución A.N.A.J.L.D. Nº 336, de fecha 11 de febrero de 1974, recaída en el expediente Nº 415.733|73 de esta Administración Nacional de Aduanas, la que en su parte pertinente dice: "Visto... Resulta... Considerando... Resuelve: Art. 1º: Revocar la Resolución Nº 5.885|72 en cuanto ha sido materia de recurso. — Art. 2º: Absolver al Sr. Sang In Kim y a Mario Ringler, en los términos del art. 1.054 de la Ley Nº 810. — Art. 3º: Disponer la entrega del automotor al señor Mario Ringler (marca Mercedes Benz, año 1968, motor Nº 130.921-10-000.859, serie Nº 108.016-10-018.208). — Fdo.: Raúl Marcelo Masotta, Administrador Nacional de Aduanas".

e. 28|3 Nº 1.878 v. 28|3|74

Se le notifica al Sr. HENRY WILLIAM HARMS que en el Expte. Nº 601.044|73, se ha dispuesto: "...Córrase vista de todo lo actuado al señor Henry William Harms ...a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada en el art. 172, L. A. (t. o. 1932) y su modificatoria, Ley Nº 17.138, emplazándosele para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962). — Asimismo, téngase presente que deberá acreditarse personería en los términos de los arts. 26, 27 de la referida Ley de Aduanas y Resolución Nº 347|70 de la A.N.A. Notifíquese... Fdo.: Jorge Laurnagaray, firma habilitada Dpto. Contencioso Capital".

e. 28|3 Nº 1.879 v. 28|3|74

Se hace saber a SARQUIS KAPELIAN que en el expediente Nº 528.774|60, ha recaído la Resolución Nº 3.735 de la A. N. A. por la cual se aprueba la Resolución Nº 173|73 del Departamento Contencioso Capital, mediante la cual en su parte dispositiva dice: Declarar la prescripción de la acción fiscal para la aplicación de la pena que pudiera haber correspondido en la presente causa. — Fdo.: Raúl Marcelo Masotta Administrador Nacional de Aduanas.

e. 28|3 Nº 1.880 v. 28|3|74

Se le hace saber a todo aquel que se considere con derecho a la mercadería de autos que en el Expediente Nº 602.184|73 ha recaído el siguiente fallo: Imponiendo en forma irredimible el comiso de la mercadería secuestrada en este procedimiento (art. 192 de la Ley de Aduanas, t. o. 1962) modificado por el Decreto-Ley Nº 17.138, debiendo procederse a la destrucción por el Departamento Operativo Capital, División Resguardo, Sección Rezago (Remates) de los cinco (5) cartones de cigarrillos marca L&M Super King, de procedencia americana, de conformidad con la Resolución Nº 2.531|71 (A N. T. A. N. I.) — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e. 28|3 Nº 1.881 v. 28|3|74

Se le hace saber a todo aquel que se considere con derecho a la mercadería de autos que en el expediente Nº 601.740|73, ha recaído el fallo Nº 460|74 (fs. 30|32) que en su punto 1º dice: Imponiendo en forma irredimible el comiso de la mercadería secuestrada en este procedimiento (art. 192 de la Ley de Aduanas, t. o. 1962) modificado por Decreto-Ley Nº 17.138, debiendo procederse al remate en pública subasta de la botella de whisky marca "Johnnie Walker", ajustándose a los términos de la Resolución Nº 1.335|72 A. N. T. A. N. I., con destino a Rentas Generales. 2º Procediendo a la destrucción por el Departamento Operativo Capital, División Resguardo, Sección Rezago (Remates) de los 3 (tres) cartones de cigarrillos marca "Pall Mall", de conformidad con el contenido de la Resolución Nº 2.531|71, A. N. T. A. N. I. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e. 28|3 Nº 1.882 v. 28|3|74

Se le hace saber a EVELINO VASSELIZA, que en el Expediente Nº 480.473|59 ha recaído la Resolución Nº 2.975 de A. N. A. por la que se aprueba la Resolución Nº 99|73 de este Departamento Contencioso Capital, medinate la cual en su parte dispositiva dice: 1º — Declarar la prescripción de la acción fiscal para la aplicación de la pena que pudiera haber correspondido en la presente causa, sin perjuicio del pago de derecho y cargos correspondientes a la mercadería documentada en los trasbordos Nros. 5.369|59; 6.324|58; 6.325|58; 6.201|58; 6.200|58; 6.550|58; 6.551|58; 7.962.58; 5.000|59: 5.001|59; 6.626|59; 6.133|59; 5.187|58; 5.493|58; 8.054|58; 1.278|59; 1.279|59; 1.280|59; 7.259|58 y 7.963|58. 2º. Ingresar a Rentas Generales el producido del remate de la mercadería correspondiente a los trasbordos Nros. 5.370|59 y 5.371|59, según las constancias obrantes a fs. 207|210. Fdo.: José Calixto Mohr. Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e. 28|3-Nº 1.883-v. 28|3|74

Se le hace saber a TITO POGGI que en el Expediente Nº 480.473|59 ha recaído la Resolución Nº 2.975 de A. N. A. por la que se aprueba la Resolución Número 89|73 de este Departamento Contencioso Capital, mediante la cual en su parte dispositiva dice: Declarar la prescripción de la acción fiscal para la aplicación de la pena que pudiera haber correspondido en la presente causa, sin perjuicio del pago de derecho y cargos correspondientes a la mercadería documentada en los trasbordos Nros. 5.369|59; 6.324|58; 6.325|58; 6.201|58; 6.200|58; 6.550|58; 6.551|8; 7.962|58 7.259|58; 7.963|58; 5.000|59; 5.001|59; 6.626|59; 6.133|59; 5.187|58; 5.493|58; 8.054|58; 1.278|59; 1.279|59 y 1.280|59. 2º Ingresar a Rentas Generales el producido del remate de la mercadería correspondiente a los trasbordos Nº 5.370|59 y 5.371|59, según las constancias obrantes a fs. 207|210. Fdo.: José Calixto Mohr, interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e. 28|3-Nº 1.884-v. 28|3|74

Se cita a concurrir ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría Nº 1, Azopardo 350, Capital y se notifica al señor ANDREA BOCCA que en providencia recaída en Expediente Nº 602.755|73 de esta Administración Nacional de Aduanas, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 12 de febrero de 1974. Cítese a Andrea Bocca por imputársele la infracción prevista y penada en el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 116 del citado texto legal, a la audiencia fijada para dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de d clarársele rebelde en caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo, hágase saber que de acuerdo a lo preceptuado en el art. 117, con una antelación de tres días a la fecha señalada, deberá ofrecerse toda la prueba de que intentara valerse y que fuera conducente en un solo escrito, con excepción de la instrumental, que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. Téngase presente, que el imputado deberá acreditar identidad y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre deberá acreditar identidad y personería en los términos de los arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución A. N. A. 847|70. — Fdo.: Carlos María Giráldez, firma habilitada del Dto. Contencioso Capital".

e. 28|3-Nº 1.885-v. 28|3|74

Se cita a concurrir ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría Nº 1, 2º piso, Azopardo 350, Capital, y se notifica al señor GIOVANNI ALEX MARRA que en providencia recaída en Expediente Nº 602.761|73, en su parte pertinente dice: — "Buenos Aires, 29 de enero de 1974. Cítese a Giovanni Alex Marra, por imputársele la infracción prevista y penada en el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 116 del citado texto legal, dentro de los diez días de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del art. 48, misma ley, para el caso de ausencia no justificada en legal forma. Asimismo, se le hace saber que de acuerdo a lo preceptuado en el art. 117, con antelación de tre días a la fecha indicada deberá ofrecerse toda la prueba de que intentara valerse y que fuere conducente en un solo escrito, con excepción de la instrumental, que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. Téngase presente que el imputado deberá acreditar identidad y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre deberá acreditar identidad y personería en los términos de los arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Res. A. N. A. 847|70. Fdo.: Carlos María Giráldez, firma habilitada del Depto. Contencioso Capital".

e. 28|3-Nº 1.886-v. 28|3|74

Se le notifica al Sr. IGNACIO de la SOTA POVEDA que en el Expte. 601.029|73 ha recaído fallo Nº 492|74, que dice: "Fallo: 1º) Comisando en forma irredimible la totalidad de la mercadería de autos en los términos del art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y proceder a su venta en pública subasta de... 2º) Condenando a Ignacio de la Sota Poveda (pasaporte español A 011502) al pago de una multa igual a dos veces el valor en plaza de la mercadería cuyo comiso se dispone en el punto anterior, y que asciende a $ 1.071,88 (un mil setenta y un pesos con ochenta y ocho centavos) en los términos del art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.)".

e. 28|3-Nº 1.887-v. 28|3|74

Se hace saber al Sr. JAYRO ORTIZ GOMEZ DE OLIVERA la providencia recaída en el Expte. Nro. 601.986|73 de esta Administración Nacional de Aduanas, la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 10 de agosto de 1973. Córrase vista de todo lo actuado al S. Jayro Ortiz Gómez De Olivera, por edictos a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), por imputársele la infracción prevista y penada por el art. 172 de la misma ley. Téngase presente, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación legal del emplazado deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución Nro. 847|70 de la A. N. A. Notifíquese. Firmado: Jorge Laurnagaray, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.)".

e. 28|3-Nº 1.888-v. 28|3|74

Se le hace saber a la firma exportadora PRODMAR S. A. C. I. E. que en el Expediente Nº 600.162|74, ha recaído la siguiente providencia: Buenos Aires, 9 de febrero de 1974. Instrúyase sumario a la firma Prodmar S.A.C.I.E. en los términos del art. 45 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificatorias y córrase vista de todo lo actuado a la misma para que en el perentorio plazo de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto en los arts. 46 y siguientes del texto legal citado precedentemente. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar a derecho un tercero invocando la representación del imputado deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación, en los términos de los arts. 26, 27 y 28 del ordenamiento legal citado. — Fdo.: Carlos M. Giráldez, 2ª firma habilitada del Departamento Contencioso, Capital.

e. 28|3 Nº 1.889 v. 28|3|74

Se le hace saber a la Agencia Marítima LA MALA REAL ARGENTINA S. A. (en Liquidación), el fallo número 1.153|73 recaído en el expte Nº 601.061|73, que en su parte pertinente dice: "Bs. As., 27|11|73. Fallo: 1: Absolviendo a las firmas de Fabrizlis & D'Orsi S.R.L. (despachante de aduana), Pedro Hnos. S. A. I. C. I. F. (exportadora) y a la Mala Real Argentina S. A. (transportadora), en los términos del art. 1.054 de la Ley 810. — Fdo.: Jorge Laurnagaray. Jefe Depto. Contencioso, Capital (Int)".

e. 28|3 Nº 1.890 v. 28|3|74

Se le hace saber a ISAU LING YUEN, que en el expediente Nº 601.832|73, de A. N. A., ha recaído la Resolución número 158|374 por la cual se le cita a comparecer en este Departamento Contencioso Capital, dentro del quinto día de su publicación, por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada en el art 192 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 116 de la misma ley de Aduanas (t. o. 1962), bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del art. 48 de la referida norma legal para el caso de ausencia no justificada. Asimismo, hágase saber que de acuerdo a lo preceptuado en el art. 117 con una antelación de 3 (tres) días a la fecha señalada deberá ofrecerse todas las pruebas de que intente valerse y que fueran conducentes en un solo escrito, con excepción de la instrumental, que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. Téngase presente que el imputado deberá acreditar identidad para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre deberá acreditar personería, en los términos de los arts.2 7 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución Nº 847 de la A. N. A. — Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso. Capital.

e. 28|3 Nº 1.891 v. 28|3|74

Se cita a concurrir ante el Departamento Contencioso, Capital, Secretaría Nº 1. Azopardo 350, Capital y se notifica a ALVARO ZERBONI que en expediente Nº 600.014|74 ha recaído providencia, la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 19 de febrero de 1974. Cítese a Alvaro Zerboni por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada en el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 116, misma ley, a la audiencia fijada para dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del art. 48, para el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo, hágase saber que de acuerdo a lo preceptuado en el art. 117, con una antelación de tres días a la fecha señalada deberá ofrecerse toda la prueba de que se intentara valerse y que fuera conducente en un solo escrito, con excepción de la instrumental, que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. Téngase presente que el imputado deberá acreditar su identidad y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre deberá acreditar personería en los términos de los arts. 27 y 28 de la Ley de Aduana y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso, Capital.

e. 28|3 Nº 1.892 v. 28|3|74

Notifico a Ud. que en el expediente Nº 601.076|73, ha recaído fallo Nº 431|73 y Resol. Nº 98|74, los que en sus partes pertinentes dicen: Buenos Aires, 28 de mayo de 1973. Fallo: Absolviendo al señor Antonio Vilar (despachante de aduana, Registro 264), en los términos del art. 1.054 de la Ley 810, atento las razones expuestas en los considerandos que anteceden. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe del Dpto. Contencioso, Capital. Resolución Nº 98|74. Resuelve: Aprobar la absolución decretada en el punto 1º del fallo Nº 431|73 del Departamento Contencioso, Capital. — Fdo.: Raúl Marcelo Masotta, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 28|3 Nº 1.893 v. 28|3|74

Hágase saber a ISAU LING YUEN que dentro del quinto día de su publicación por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada en el artículo 192 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 116 de la misma ley, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del artículo 48 de la referida norma legal, para el caso de ausencia no justificada. Asimismo, hágase saber que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 117, con una antelación de tres días a la fecha señalada, deberá ofrecerse toda la prueba de que se intentara valerse y que fuera conducente en un solo escrito, con excepción de la instrumental, que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. Téngase presente que el imputado deberá acreditar identidad, y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre deberá acreditar personería en los términos de los artículos 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 A.N.A. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e. 28|3 Nº 1.894 v. 28|3|74

Se le hace saber a VICTOR BOLGAR y EXPORTADORA PLASNIPHERE DE LA ARGENTINA S.R.L., que en el expediente Nº 505.589|59 ha recaído la Resolución Nº 3.495|73 A.N.A., por la que se aprueba la Resolución Nº 260|73 de este Departamento Contencioso Capital, mediante la cual en su parte dispositiva dice: Declarar la prescripción de la acción fiscal en la presente causa para la aplicación de las penalidades que pudieran haber correspondido. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e. 28|3 Nº 1.895 v. 28|3|74

Se le hace saber a todo aquel que se considere con derecho de las mercaderías de autos que en el expediente Nº 601.732|73 ha recaído el fallo Nº 501|74 dictado por este Departamento Contencioso Capital, que en su punto primero dice: Imponiendo en forma irredimible el comiso de la mercadería secuestrada en este procedimiento (art. 192 Ley de Aduanas, t.o. 1962), modificado por el Decreto-Ley 17.138, debiendo procederse al remate en pública subasta de las seis (6) botellas de whisky marca Jonnie Walker, ajustándose a los términos de la Resolución Nº 1.335, ANTANI, con destino a Rentas Generales. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e|28|3 Nº 1.896 v. 28|3|74

Se le hace saber a la firma EXPORAM, S.R.L., que en el expediente número 601.182|71 recayó fallo Nº 775|73, que dispone: "Buenos Aires, 13 de setiembre de 1973... Fallo: 1º) Condenando a la firma despachante de aduana Héctor Bazzi y Exporam, S.R.L. (exportadora), al pago solidario de una multa igual a tres veces el valor F.O.B. de las diferencias, o sea $ 3.226,77 (son pesos ley tres

mil doscientos veintiséis con 77|100), en los términos del artículo 171 de la Ley de Aduanas, primer párrafo, modificado por la Ley 17.138. — 2º) Condenando a las firmas Héctor Bassi (despachante de aduana) y Exporam, S.R.L. (exportadora), al pago solidario de una multa igual a tres veces el perjuicio fiscal ocasionado, o sea $ 308,88 (son pesos ley 18.188 trescientos ocho con 88|100), en los términos del artículo 171 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), segundo párrafo, modificado por la Ley 17.138... — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.28|3 Nº 1.897 v.28|3|74

Se hace saber al despachante de aduana TEODORO G. GRIMALDI que en el expediente Nº 600.930|60 se han dictado las siguientes resoluciones: "Fallo número 1.261: Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. Visto: ... Resultando: ... Considerando: .... Fallo: 1º) ... 2º) Condenando a la firma Teodoro G. Grimaldi (despachante de aduana, registro Nº 138) al pago de una multa igual al valor de la mercadería, para las citdas en los puntos 1, 6 y 8 del segundo considerando, o sea m$n 3.850 (tres mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional) o su equivalente pesos Ley 18.188 38,50 (treinta y ocho con 50|100) y con una multa igual a tres veces el perjuicio fiscal ocasionado, es decir, m$n 7.396,95 (siete mil trescientos noventa y seis pesos con 95|100) pesos moneda nacional o su equivalente pesos Ley 18.188 73,97 (setenta y tres con 97|100) para la mercadería citada en los puntos 3, 4, 5, 7 y 9 en los términos del artículo 167 de la Ley de Aduanas (t.o. 1956) Todo ello sin perjuicio del pago de lo que al fisco corresponda, conforme las normas vigentes en la actualidad. — 3º) Absolviendo a la firma Teodoro G. Grimaldi (despachante de aduana, registro Nº 138) en los términos del artículo 1.054 de la Ley 810, en relación a la mercadería citada en el punto 2º del segundo considerando, por cuanto dicha mercadería no ocasiona perjuicio fiscal. — 2º) Condenando a la firma Teodoro G. Grimaldi (despachante de aduana) al pago de una multa igual a tres (tres) veces el monto del perjuicio fiscal ocasionado por las diferencias de recargos cambiarios existentes, o sea m$n 81.555 (ochenta y un mil quinientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional) o su equivalente pesos Ley 18.188 815,55 (ochocientos quince con 55|100) en los términos del artículo 12 de la Ley 14.792. Todo ello sin perjuicio del pago de lo que al Fisco corresponda, conforme a las normas vigentes en la actualidad. — 4º) Dándose intervención al Departamento Operativa Capital, Sección Equipos Técnicos, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución 323|72, ANTA, conforme lo expuesto en el decimotercer considerando... — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital". — Resolución Nº 19.414: "Buenos Aires, 18 de mayo de 1973. Visto. ... Considerando. ... Resuelve: Aprobar el fallo Nº 1.261 de fecha 26 de setiembre de 1972 dictado por el Departamento Contencioso Capital, en cuanto... y en cuanto absuelve a la firma Teodoro G. Grimaldi (despachante de aduana) en los términos del segundo considerando de dicho fallo... — Fdo.: Joaquín Campos, Subadministrador Nacional de Aduanas".

e.28|3 Nº 1.898 v.28|3|74

Se notifica a ANTONIO BENITO VILLANO, que en el Expte. 600.678|68, se dictó fallo Nº 1.303|73, que en su parte resolutiva pertinente dispone: "Bs. As., 27|12|73. — Visto: ... Resultando ... y Considerando ... Fallo: Art. 1º) Condenando a Antonio Benito Villano en los términos del art. 198, L. A. (t. o. 1962), modificado por Dto.-Ley 17.138, al comiso irredimible de un reloj p|hombre marca Taoto con malla y un reloj p|hombre marca Hudson, con malla (ítem 17 y 19 de la planilla de fs. 270|1) y al pago de una multa igual a trescientos (300) pesos. — Art. 2º) Absolviendo a Antonio Benito Villano en los términos del art. 1.054 de la Ley 810 de la infracción imputada, respecto de la restante mercadería secuestrada ... Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital — Resolución Nº 620|74 del 1º|3|1974. — Art. 1º) Aprobar el fallo Nº 1.303|73 ... Fdo.: Raúl Marcelo Masotta, Administrador Nacional de Aduanas".

e. 28|3 Nº 1.899 v. 28|3|74

Se notifica a ELENA LUCIA ANGELINO (C. I. Nº 4.234.730), que en el Expte. 600.555|71, recayó fallo Nº 468|73, que en su parte resolutiva pertinente dispone: "Bs. As., 23 de mayo de 1973. — Autos y Vistos ... Resulta ... Y Considerando ... Fallo: 1º) Absolver a Elena Lucía Angelino ... por la tenencia de 13 pelucas, origen Korea (art. 1.054 OO. AA.) ... 2º) Absolver a Elena Lucía Angelino ... por la tenencia de 3 pelucas que no acreditan origen dando intervención al Ministerio de Industria y Comercio ... 3º) Condenar a Elena Lucía Angelino ... al comiso de 2 pelucas y al pago de una multa igual a tres veces su valor en plaza o sea cuatrocientos setenta y cuatro pesos c|75|100 ($a. 474,75), en los términos del art. 198 (párrafo 3º L. A. (t. o. 1962) y modific.). — 4º) Condenar a Elena Lucía Angelino ... al pago de una multa igual a doscientos (200) pesos, en los términos del art. 198 (6º párrafo) L. A. (t. o. 1962), respecto de las pelucas que han probado su legal ingreso y en virtud de lo expuesto en el 1er. considerando ... Fdo.: Diego Galdón, ex Jefe Dpto. Contencioso Capital y por Resolución Nº 3.650|73, del 6|11|73 se resolvió: Art. 1º) Aprobar el fallo número 468|73 ... Fdo.: Raúl Marcelo Masotta Administrador Nacional de Aduanas.

e. 28|3 Nº 1.900 v. 28|3|74

Se cita a concurrir ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría Nº 1, Azopardo 350, 2º piso, Capital Federal, y se notifica a quien se considere con derecho sobre las mercaderías acondicionadas en cinco (5) cajones que ingresaran a la Estación Marítima Buenos Aires, procedentes del vapor "Dagny Skou", con fecha 4|5|73, amparados en conocimiento Nº 4, de Hong Kong, marcas "Tsang", los autos recaídos a fs. 24 y 29 del Expte. Nº 601.634|73, que dicen: "Buenos Aires, 3|8|73: Cítese a "Tsang", Buenos Aires, Argentina, y a quien se considere con derechos sobre las mercaderías afectadas a las aludidas actuaciones por edicto, para que dentro del término de diez (10) días de su publicación por imputársele la infraccóin prevista y penada en el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 116 de la mencionada ley, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del art. 48 de la referida Ley de Aduanas, para el caso de ausencia no justificada en forma legal. — Asimismo, hágase saber que de acuerdo a lo preceptuado en el art. 117, con una antelación de tres (3) días a la fecha señalada deberá ofrecerse toda la prueba de que se intentara valerse y que fuera conducente en un solo escrito, con excepción de la instrumental, que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. — Téngase presente que el imputado deberá acreditar identidad, y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre deberá acreditar personería en los términos de los arts. 27 y 28, Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 D.N.A. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital (int.).

e. 28|3 Nº 1.901 v. 28|3|74

Se notifica al Sr. ROY YOUNGQUIST el fallo A.N.C.C. Nº 491|74, de fecha 8 de marzo de 1974 recaído en el Expediente Nº 600.264|72, de esta Administración Nacional de Aduanas, el que en su parte pertinente dice: "Visto ... Resultando ... Considerando ... Fallo: 1º) Condenar al señor Roy Youngquist al comiso del automóvil marca Chrysler, chasis Nº CM. 43K8C170232, motor número CM. 4381563 B07135448, por aplicación de los arts. 172 modificado por el Decreto-Ley Nº 17.138 y 198 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), que se halla secuestrado en el Dique 1, galpón "C" de esta Administración Nacional de Aduanas, por Acta Lote Nº 349, de fecha 11 de febrero de 1974. — 2º) Condenar al señor Roy Youngquist al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza del vehículo en infracción, que importa la suma de noventa y nueve mil setecientos treinta y tres con 05|100 (pesos 99.733,05) pesos, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 172 y 198 de la de Aduana (t. o. 1962), sin perjuicio del pago de los derechos que se hubieran dispensado, art. 172 ya citado. — Firmado: Jorge Laurnagaray, Jefe Departamento Contencioso Capital".

e. 28|3 Nº 1.902 v. 28|3|74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina, Dirección de Policía de Seguridad y Judicial cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días al o los propietarios del ancla perdida en aguas del Río Paraná, a la altura del Puerto de Rosario, Depósito 7, a 25 mts. del muelle, para la iniciación y finalización para su extracción, en los términos del artículo 17º, inc. a) de la Ley de la Navegación Nº 20.094, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el artículo 17º, inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero de 1974. — Silvano Chiarlotti, Prefecto General.

e.25|3 Nº 1.805 v.29|3|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires

ABDALA, Antonio.
AGUIRRE, Salomón.
ALBANO, René Miguel.
AÑORBE, Enrique Eulalio.
ARENAS, Juan.
CABELLO, Antonio Alberto.
CABRERA, Elías Nicomedes.
CATANIA, Osvaldo Enrique.
CESPEDES, Juan.
COMISSO, Luis.
CONVERSO, Leopoldo Mateo.
DALINGER, Armando.
DURAN, Eduardo Ramón.
ESCUDERO, Inocencio.
GARCIA, Rosa Cleofe.
GOETTE, Pedro Ricardo.
GONZALEZ, Justo Armando.
GUERRERO, Héctor Rosauro.
LEA PLACE, Guido René.
LEDESMA, Daniel Jesús.
LOPEZ, Osvaldo Manuel.
MARTINEZ, Justo Omar.
MELLA, Hugo Oscar.
MOYA, Luciano Fernando.
MORALES, Jerjes.
NIEVAS, Agustín Cristóbal
NUÑEZ, Damián.
OVIEDO, Ramón Nieves.
PASO BEA, José.
PEREZ, Edison Rubén.
PAOLETTI, José Antonio.
PISANO, Juan Carlos.
RAMALLO, Edgardo Omar.
ROJAS, Edgardo Juan.
SOSA, Francisco.
SOTELO, Pacífico.
TEVEZ, Pedro Tomás.
TOLABA, Juan Francisco.
VARGAS, Miguel.
VEGA, Florencio Severo.
VELAZQUEZ, Ismael Fermín.
VICTORIA, Juan José.
VIGLIANI, Antonio Duvilio.
VILLANUEVA, Mauricio.
ZANEL, Avelino José.
ZARZA, Fabián.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1974. — María Esther Fernánde.. Analista Principal, A|C, Sector Despacho, Ley 9.688.

e.21|3 Nº 1.762 v.8|4|74

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Prensa y Difusión

LS 82 TV CANAL 7

Licitación Pública Nº 14|73 (2º llamado). Por la provisión de tablas, listones y terciadas.
Apertura: 18|4|74.
Hora: 15.
Retiro de pliegos en Depto. de Compras, Viamonte 153, Capital.
Horario: de 15,30 a 17.30 de lunes a viernes.

e. 28|3 Nº 1.967 v. 29|3|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 21|74, para el día 9 de abril de 1974 a las 10 horas, por la provisión de "escuadras delanteras, traseras, soportes del calcero, cajas, tapas del frente de caja, apoyo del cojinete, para fabricación de vagones". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.—. — El Director General.

e. 28|3 Nº 1.944 v. 29|3|74

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 9|74

Buenos Aires, 21 de marzo de 1974.
Apertura: 4 de abril de 1974.
Hora: 15,45. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Varias unidades del Ejército.
Objeto: Provisión de pinturas.
Precio del legajo: $ 40.—.
Presupuesto oficial: $ 499.996.—.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas. Exclusivamente.

e. 28|3 Nº 1.945 v. 29|3|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(DELEGACION BUENOS AIRES)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|74, para la adquisición de 100 globos para cereal a granel construido en arpillera Teuperling.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires —Dique II— Lado Este, Puerto Madero, Casilla de Correo Nº 3.490, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de abril de 1974, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e. 28|3 Nº 1.946 v. 29|3|74

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
S E N A S A
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Lic. Pública Nº 8|74, para el día 9 de abril de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de 1.000 toneladas de heno de alfalfa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751 —entrepiso— Capital Federal, dentro del horario de 12,30 a 19 horas; y en el Hotel Sarmiento —Trelew— Chubut, Sr. Luis A. Bafetti.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751 —entrepiso— Capital.

e. 28|3 Nº 1.947 v. 3|4|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación Pública Nº 86|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6to. piso, Capital Federal, el día 18 de abril de 1974, a las 13 horas, para la provisión de alambre tipo Silbermantel, alambre de cobre electrolítico aislado con esmalte sintético, alambre de cobre electrolítico esmaltado tipo óleo resinoso y alambre níquel-cromo de diversos tipos y medidas.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento, Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.28|3 Nº 1.966 v.29|3|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública Nº [illegible] hasta el día 9 de abril de 1974, a las 15,15 horas, para la adquisición de Múltiples de Escape p|Motor Diesel English Electric 6-RKM, p|las dragas 252 y 254-C. (c|u. 8)

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 12,—. Pago del mismo, en el 1er. piso, (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e.28,3 Nº 1.948 v.29,3,74

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 771|74: Renovación vía Plaza C.-Mar del Plata entre Kms. 40-65 (vía doble) y mejoramiento de la vía San Vicente entre Kms. 40-47.
Apertura el 24 de abril de 1974, a las 16 horas.
Valor del pliego $ 1.000.—.
Presupuesto oficial $ 22.659.080.—.
Adquisición de pliego. Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 12,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.
e. 28|3, Nº 1.963 v. 1º|4|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Contratación Directa Nº 58-CTD|74.

Vto.: 15 de abril 1974, a las 11,30 horas.
Por la adquisición de ropa de abrigo (sacos, pantalones, borceguíes, guantes, etc.).
Valor del pliego: $ 100,—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 28|3 Nº 1.954 v. 3|4|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 25 Nº 430|74 - Motores eléctricos, horizontales trifásicos, tipo: D3-50M y 50 MX.
Apertura: 22|4|74.
Valor: $ 26.-.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.
e. 28|3 Nº 1.949 v. 10|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|19|74. "Desmontaje y montaje de equipos perforadores, montaje y cambio de aparatos de bombeo y extracción de sedimentos depositados en tanques de cualquier capacidad, en zona de hasta 200 Kms. de radio de la Administración Plaza Huincul".
Fecha de apertura: 30 de abril de 1974, a las 9 horas.
Valor del pliego: Doscientos pesos (200.—).
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
e. 28|3 Nº 1.950 v. 10|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|158|73: "Contratación transporte de personal en vehículos automotores en zona de influencia Rincón de los Sauces".
Fecha de apertura: 25 de abril de 1974, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200.—).
e. 28|3 Nº 1.951 v. 10|4|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 46.233|1973

Piezas especiales y cañerías de elevación para electrobombas. 22|4|1974, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 28|3 Nº 1.955 v. 8|4|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 2.969|1974

Cañerías y accesorios de P.V.C. 9|4|1974, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
e. 28|3 Nº 1.956 v. 29|3|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 2.400-LP-1974

Bulones, tuercas y arandelas. 8|4|1974, a las 15.15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e. 28|3 Nº 1.957 v. 29|3|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 44.029-LP-1973

Soga meollar de plomo y empaquetadura.
8|4|1874, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.28,3 Nº 1.958 v.29|3,74

Subsecretaría de Minería

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones pública: Para el día 18 de abril de 1974, a las 16 horas: Nº 19|74 Repuestos para contactores (valor del pliego: $ 20.—); a las 16,15 horas: Nº 22|74 Repuestos para equipos Westfalia; a las 16,30 horas: Nº 25|74 Accesorios para circuitos de aire comprimido (valor del pliego: $ 50.—) y a las 16,45 horas: Nº 33|74 Motores para equipos perforadores de sondeo "Failing". Para el día 22 de abril de 1974, a las 16 horas: Nº 34|74 Repuestos para bombas y zarandas; a las 15.15 horas Nº 35|74 Hierros para hormigón armado; a las 16,30 horas: Nº 36|74 Chapas de acero, bridas, juntas y bulones; y a las 16,45: Nº 38|74 Envases de acero para oxígeno. Para el día 16 de abril de 1974, a las 16 horas: Nº 39|74 Cemento Portland, cal hidráulica y cemento de fragüe rápido; y a las 16,15 horas: Nº 41|74 Víveres para buques. Para el día 8 de mayo de 1974, a las 16 horas: Nº 11|73 Repuestos para equipo excavador "Dosco": a las 16,15 horas: Nº 21|74 Construcción del punto centralizado de carga de vagonetas de operación automática (valor del pliego: pesos 50.—), y a las 16.30 horas: Nº 40|74 Repuestos para puntales. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190. Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e. 28|3 Nº 1.952 v. 8|4|74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 42|74, para ceder en comodato las instalaciones del Comedor General de Obreros y Empleados del Yacimiento Río Turbio, para la atención del personal de la empresa, contratistas, etc. Informes y pliegos en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.
e. 28|3 Nº 1.953 v. 8|4|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 194.478|74

Llámase a licitación pública para el alquiler de una máquina fotocopiadora - duplicadora, incluyendo servicio de mantenimiento y conservación, hasta el 31|12|74. — Costo estimado: $ 80.000,00.
La apertura de las ofertas se realizará el día 5|4|74, a las 11 horas.
El pliego con especificaciones técnicas podrá retirarse en el Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e.28|3 Nº 1.970 v.29|3|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 194.445.74

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra de primera, alisado blanco.
Costo estimado $ 223.860,00. — La apertura de las ofertas se realizará el día 5|4|74, a las 12 horas.
El pliego con las especificaciones podrá retirarse en el Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e.28|3 Nº 1.971 v.29|3|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 30.281|73

Llámase a licitación pública para la adquisición de uniformes de invierno, camisas, corbatas y zapatos.

Presupuesto Oficial: Noventa mil pesos ($ 90.000.—). — Retiro de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, 2º piso, Capital. — Apertura: 5 de abril de 1974, a las 15 horas, en la citada Dirección.
El Director.
e.28|3 Nº 1.972 v.29.3,74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10
Expte. Nº 20.181|13

Llámasea licitación pública Nº 10, para el día 5 de abril de 1874, a las 10 horas, por el lavado y planchado de ropa hospitalaria, del Hospital Nacional del Centenario.
La apertura de las propuestas, se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e.28|3 Nº 1.959 v.29,3|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.052|74 - Cde. 5

Llámase a Licitación Pública Nº 28|74; para el día 28 del mes de abril de 1974, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1974.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
—Las necesidades se refieren a: Adquisición de leche en polvo por sistema spray.
Buenos Aires, 28|3|74. — El Director Gral. de Administración.
e.28|3 Nº 1.960 v.29|3|74

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74, que será abierta el día 5 de abril de 1974, a las 14 horas, para: La adquisición de formularios continuos. — El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, oficina de Compras y Suministros. Para más detalles, informes y pliego de condiciones dirigirse a Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, oficina de compras y suministros, de 13 a 19 horas.
e.28|3 Nº 1.973 v.29|3|74

Obra Social para la Actividad Docente
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Actuación 258296
Licitación Pública Nº 4|74

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74, por primera vez, para la adquisición de un tractor e implementos con destino al Hotel "Lago Moreno" de San Carlos de Bariloche.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto por Decreto 5.720|72. — Los pliegos deberán retirarse sin cargo alguno, a partir de la fecha, en la División Compras, Tacuarí 345, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — El acto de apertura se llevará acabo el día 5 de abril del corriente año, a las 17 horas en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
Buenos Aires, marzo 19 de 1974.
e.28|3 Nº 1.961 v.29|3|74

Secretaría de Seguridad Social

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
GERENCIA DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 267.248|74

Llámase a licitación pública Nº 38|74, para Suministros, Paseo Colón Nº 329, 16,30 horas, para lograr la adquisición de formularios continuos. — El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329 piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1974.
e.28|3 Nº 1.962 v.29|3|74

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
GERENCIA DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 266.038|74

Llámase a licitación pública Nº 36|74, para el día 8 de abril de 1974, a las 15,30 horas para lograr la adquisición de muebles metálicos y de madera
El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1974.
e.28|3 Nº 1.963 v.29|3|74

Secretaría de Salud Pública

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expedientes Nros. 2.328|74 y Agreg.

Llámase a Licitación Pública C-1 número 7|74, para el día 15|4|74, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de papel y cartulina con destino a este Instituto y Talleres Protegidos, ubicados en Capital Federal. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Salud Mental, División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, marzo 28 de 1974. — Jefe Departamento Administración.
e.28|3 Nº 1.964 v.29|3|74

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expediente Nº 1.571|74

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74, para el día 10 de abril de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1974.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, FNGSM, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia.
Las necesidades se refieren a: Leche en polvo, quesos para postre, de rallar, mondongo deshidratado, arvejas secas, arroz, garbanzos, harinas de maíz y de trigo, lentejas, porotos, fideos para sopas y pastas, dulces de batata y membrillo, aceite de girasol, ají molido, especias surtidas, extracto de tomates, sal gruesa, azúcar, café, yerba, vinagre, etc.
Open Door, 28 de marzo de 1974. — El Interventor de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".
e.28|3 Nº 1.965 v.29|3|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5925|73, para el día 5 de abril de 1974, a las 13 horas, para la contratación del Servicio de Buffet para el personal de la Sucursal Córdoba del Banco Hipotecario Nacional.
Lugar de apertura: Gerencia de Sucursal Córdoba, calle Entre Ríos 119|126, 1er. piso, ciudad de Córdoba.
Retiro de Pliego de Condiciones en Secretaría de Gerencia, de 7,15 a 11,15 horas.
e.28|3 Nº 1.966 v.29|3|74

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas

para el día 5 de Abril de 1974
Nº 18. — Expediente Nº 40.178 — "Barras de acero para molino".
Hora: 9,30 (nueve y treinta).
Nº 19. — Expediente Nº 40.179 — "50 toneladas chatarra de recortes de hojalata".
Hora: 10 (diez

Nº 20. — Expediente Nº 40.188 — "500 toneladas mineral bióxido de manganeso".
Hora 10.30 (diez treinta).
Nº 21. — Expediente Nº 40.189 — "15.000 Kgs. de cola animal".
Hora: 11 (once).
Nº 22 — Expediente Nº 40.167 — "Calzado tipo "Paso Doble".
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.27|3 Nº 1.909 v.28|3|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Número 60|74

Fíjase para el día 2 de Abril de 1974 a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1339, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación Pública número 60|74 "para la adquisición de cable telefónico con vaina de plomo", etc., con destino a la Superintendencia de Comunicaciones de esta Policía Federal.

e.27|3 Nº 1.910 v.28|3|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 25|74
(2º llamado)

Fíjase el día 10 de abril de 1974, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 25 (segundo llamado) "para la adquisición de cámaras y cubiertas, con destino a la División Automotores".

e. 25|3 Nº 1.793 v. 3|4|74

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA, E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74, para la adquisición de un acoplado recolector y compactador de residuos, para ser destinado a cumplir con las tareas específicas dentro del ejido municipal, de acuerdo a las descripciones insertas en el pliego de condiciones. Consultas y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia y en la Casa de Tierra del Fuego, Av. 25 de Mayo Nº 35, 3º piso, Capital Federal. Apertura de la Licitación el día 25 de Abril de 1974 a las 18 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia.

e.27|3 Nº 1.931 v.28|3|74

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
LLAMADO A LICITACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6 y 7|74, para la adquisición de elementos varios y "tipos gráficos" destinados a la Sección Imprenta e Impresos de la Gobernación Ushuaia.
Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3er. piso, Capital Federal y en la Dirección General de Rentas de Río Grande.
Apertura de las licitaciones el día 29 de marzo de 1974, a las 18 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación, Ushuaia.

e.15|3 Nº 1.622 v.28|3|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy

16|4|74. — Hs. 10 Pca. Nº 18|74, por rodamientos.
17|4|74 — Hs. 10 Pca. Nº 4|74, por electrodos.
18|4|74 — Hs. 10 Pca. Nº 3|74, por pilotes, trancas.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por pliegos de condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.27|3 Nº 1.912 v.28|3|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 20,74 para el día 10 de abril de 1974, a las 11 horas, por la provisión de 250.000 kgs. de plomo puro (99,9 o|o Ley de pureza). Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 10. — El Director General.

e.22|3 Nº 1.770 v.2|4|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 19,74, para el día 8 de abril de 1974, a las 10 horas, por la provisión de: Conjuntos de enganche automático tipo Alliance para vagones de hasta 70 tn.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 30.—.

El Director General.

e.21|3 Nº 1.723 v.1º|4|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,
T. E. 772-8091, int. 178-172.

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 30 de abril de 1974 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 71|73, por el proyecto, provisión, dirección técnica responsable del montaje e instalación, puesta en marcha, a punto y en régimen y capacitación del personal afectado a la producción de una planta de ácido nítrico concentrado a partir de amoníaco, incluyendo el proyecto y la ejecución de las obras civiles necesarias. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General — División Compras, Avda Cabildo 65 Buenos Aires, piso 1º, ofic. 148 lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 150.

El Director General

e.15|3 Nº 1.604 v.4|4|74

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 314
Letra: 8.00-FK9
Expediente D-3.528 c.v|74

Llámase a Licitación Pública Nº 64|74 cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 9 de Abril de 1974 a las 11 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la adquisición de formularios continuos. Lugar de retiro de pliegos, División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30.

e.27|3 Nº 1.911 v.28,3|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de Laminado Decorativo - Aglomerado y Alamo Seco. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de abril de 1974 a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 5.

e.27|3 Nº 1.913 v.28,3|74

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 03|74, destinada a la provisión de una máquina impresora, sistema seco offset, que permita la impresión simultánea de frente y dorso. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, en el horario de 12 a 16. La apertura tendrá lugar el 18 de abril de 1974, a las 16.

e.26|3 Nº 1.859 v.1º|4|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de impermeabilización del sótano en la sucursal El Bolsón (Río Negro). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el 5, 8 de abril de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 20.—.

e. 25|3 Nº 1.848 v. 29|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas en la sucursal Tacacha (Córdoba). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 8 de abril de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Ro Tercero (Córdoba) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 60.—.

e. 25|3 Nº 1.849 v. 29|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal Tres Lomas (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 5 de abril de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 40.—.

e. 25|3 Nº 1.850 v. 29|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la Delegación Avenida del Libertador (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 9 de abril de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal.
Valor del pliego: $ 80.—.

e. 25|3 Nº 1.851 v. 29|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de remodelación, reparaciones generales y pintura en la agencia Balvanera (Capital). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 14 de mayo de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.—.

e. 25|3 Nº 1.852 v. 16|4|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el servicio de mantenimiento de la red de radioteletipo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er piso, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 50.—.

e. 19|3 Nº 1.687 v. 28|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción nuevo edificio, para la Oficina Esquina Norte (San Miguel del Tucumán).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 30 de abril de 1974, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial San Miguel del Tucumán o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.—.

e. 8|3 Nº 1.461 v. 28|3|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 13.974

Apertura: 4|4|1974, a las 16. — "Provisión de papeles y cartón".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.27|3 Nº 1.916 v.28|3|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 86-973

Construcción de un edificio en el terreno ubicado en la avenida Colón Nº 162, de la Ciudad de Bahía Blanca (Buenos Aires).
Comunícase que la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 86-973 se postergó para el 25 de abril de 1974, a las 12,30.
Precio del pliego: $ 200.—.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30 o en la sucursal Bahía Blanca, Av. Colón 34, de esa ciudad, de 7,30 a 12,30 horas.

e.20|3 Nº 1.693 v.29|3|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 11-974

Apertura: 18 de abril 1974, a las 16 hs. — Impresión de Formularios Continuos.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.20|3 Nº 1.695 v.29|3|74

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Expediente Nº 340.731|74. — Apertura: 4|4|74 a las 14,30 horas. — Por la provisión de mil doscientos kilogramos de materia prima para tinta color Rojo Supra 731.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contabilidad. — Horario de 13 a 16,30 horas. — Importe del pliego: $ 50.

e.27|3 Nº 1.914 v.28|3|74

CASA DE MONEDA

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Expediente Nº 340.129|74. — Apertura: 4|4|74 a las 15 horas. — Por la provisión de portavástago, cabeza para aguja, etc., para máquina guillocheadora Michel Kampf, modelo Nova Nº 129|54.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contabilidad — Horario de 13 a 16,30 horas. — Importe del pliego: $ 30.

e.27|3 Nº 1.915 v.28|3|7

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(Delegación Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74, para la adquisición de 4.300 metros de cable de acero de diversas medidas.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos se podrán consultar en la Delegación Buenos Aires, Dique 1, Lado Este, Puerto Madero, Casilla de Correo 3490, Capital.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 2|4|74 a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.27|3 Nº 1.917 v.28|3|74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA
Licitación Pública Nº 1

Llama a Licitación Pública para el día 17|4|74, a las 17 horas, provisión arado de discos, arado rastra, arado de rejas, zanjador con levante hidráulico, una máquina cortadora de césped, máquina cortadora trituradora de malezas, máquina sembradora de grano grueso, máquina acondicionadora hileradora y trituradora de forrajes, rastrillo hilerador de entrega lateral y acoplados forrajeros.
Los pliegos pueden ser retirados, sin cargo de la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, ubicada en la localidad de Cerrillos (Prov. de Salta), de lunes a viernes en el horario de 8 a 18 horas o solicitados por correo a la Est. Exp. Agrop. Salta. Casilla de Correo Nº 228, Salta.

e.20|3 Nº 1.713 v.29|3|74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA

Licitación Pública Nº 2

Llama a Licitación Pública para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una Central Telefónica automática con capacidad de cuatro (4) líneas externas y treinta (30) internos como mínimo, con posibilidad de ampliar como máximo diez (10) líneas externas y cincuenta (50) internos aproximadamente, en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta.

El valor del pliego fue fijado en la suma de $ 50 y podrán ser solicitados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, ubicada en el km. número 1.584 de la Ruta Nacional Nº 9, sita en la localidad de Cerrillos, Provincia de Salta.

Apertura: 26 de abril de 1974. Horas: 16.30.

Lugar: Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta.

Nota: El presente aviso anula el anterior publicado entre el 20 y 29 del corriente, en razón de haberse modificado la capacidad de la Central Telefónica licitada.

e.27|3 Nº 1.935 v.5|4|74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA

Licitación Pública Nº 2

Llama a licitación pública para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una Central Telefónica automática, con capacidad de cuatro (4) líneas externas y veinticinco (25) internos como mínimo, con posibilidad de ampliar como máximo diez (10) líneas externas y cincuenta (50) internos, en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta.

El valor del pliego fue fijado en la suma de $ 50,— y podrán ser solicitados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, ubicada en el Km. Nº 1584, de la Ruta Nacional Nº 9, sita en la localidad de Cerrillos Provincia de Salta.

Dirección Postal: INTA. E.E.R.A., Salta; Casilla de Correo Nº 228, Salta.

Apertura: 22 de abril de 1974. horas 16,30.

Lugar: Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta.

e.20|3 Nº 1.712 v.29|3|74

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 53|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6to. piso, Capital Federal, el día 16 de abril de 1974, a las 15 horas, para la provisión y construcción de caballetes de trípode, construidos con tubos de acero sin costura de 1,06 m. y de 1,80 metros de alto. — Retiro de pliegos, al precio de Veinte pesos Ley 18.188 ($ 20,00.—), en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17,30 horas.

e.27|3 Nº 1.928 v.28|3|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 70|74, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca número 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 16 de abril de 1974, a las 13 horas, para la construcción de dos (2) cuadernales de cinco poleas, seis (6) pastecas tipo "A" y seis (6) pastecas tipo "B". — Retiro de pliegos al precio de Diez pesos Ley 18.188 ($a. 10,00), en Abastecimiento-Compras, 10º piso de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.27|3 Nº 1.936 v.28|3|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 17 de abril de 1974 a las 15 horas, para la provisión de repuestos para motobarredora-recolectora regadora, marca "Elgin" modelo White-Wing-375". Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 27|3 Nº 1.937 v. 28|3|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 76|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 15 de abril de 1974, a las 15 horas, para el cambio de cubiertas, arenado de frentes y pintura de grúas en las Secciones 1ra., 2da., 3ra. y 4ta. del Dique 1 del Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos al precio de cien pesos Ley 18.188 ($a. 100), en Abastecimiento-Compras, 10 piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.15|3 Nº 1.629 v.4|4|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 53|74: Acarreo de combustibles líquidos fuel oil - diesel oil.

Fecha de apertura: El día 10 de abril de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario de retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas. Valor del pliego: $ 100.—.

e. 27|3 Nº 1.926 v. 2|4|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 49|74: Reparación general motores propulsores.

Fecha de apertura: El día 17 de abril de 1974, a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y lugar de apertura. Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. — Horario retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas. — Valor del Pliego: $ 100.

e.25|3 Nº 1.794 v.5|4|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 50|74: Reparación de casco y máquinas remolcadores 350 y 353.

Fecha de apertura: El día 17 de abril de 1974, a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. — Horario retiro de Pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas. — Valor del Pliego: $ 100.

e.25|3 Nº 1.795 v.5|4|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 52|74: Reparación remolcador Vengador. — Fecha de apertura: El día 17 de abril de 1974, a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. — Horario retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas. — Valor del Pliego: $ 100.

e.25|3 Nº 1.796 v.5|4|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 48: Reparación elnave "Ciudad de Colonia".

Fecha de apertura: el día 8 de abril de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º. Capital Federal, horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas. Valor del pliego: $ 100,—.

e.18|3 Nº 1.656 v.29|3|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 47|74: Reparación general motor Diesel.

Fecha de apertura: el día 8 de abril de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º. Capital Federal, horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas. Valor del pliego: $ 100,—.

e.18|3 Nº 1.655 v.29|3|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 46|74: Reparación general motor propulsor.

Fecha de apertura: el día 8 de abril de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º. Capital Federal, horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas. Valor del pliego: $ 100,—.

e.18|3 Nº 1.654 v.29|3|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 5.078 hasta el día 8 de abril de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de: Cobre fosforoso y al manganeso; estaño y metal blanco antifricción, en lingotes (total 450 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Av. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 12,00 Pago del mismo, en el 3er. piso (habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.27|3 Nº 1.921 v.28|3|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 5.076 hasta el día 15 de abril de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de Cable de Alambre de Acero Galvanizado, según normas IRAM 518 - 547 y 623 (kgs. 55.109).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Equipo de Abastecimiento, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º. Buenos Aires.

Pliego: $ 25. Pago del mismo, en el 3er. piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.26|3 Nº 1.863 v.4|4|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública Nº 5048, hasta el día 30 de abril de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de cadenas normalizadas planchas, de acero maleable, Grado U-1, U-2 y calidad Standard (kgs. 239.985).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Equipo de Abastecimiento, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 30,—. Pago del mismo en el 3er. piso, (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas

e.20|3 Nº 1.697 v.29|3|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 5.069, hasta el día 9 de abril de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de Repuestos p|motor diésel Smith-Man, mod. R-607, 1090 H.P., 4 tiempos 260 r.p.m., p|la draga 251-C. (59 ítems).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Equipo de Abastecimiento, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º Buenos Aires.

Pliego: $ 30,00. — Pago del mismo, en el 3er. piso (habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.

e.20|3 Nº 1.698 v.29|3|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 601|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 19. Tramo: La Francia Tránsito. Sección: Km. 183-Km. 239 (reparación de base, carpetas asfálticas, banquinas y ensanche de pavimento). $ 12.374.606,00. Depósito de garantía: $ 123.746,06. Precio pliego: $ 420,00. Plazo de obra: 14 meses. En jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

Presentación propuestas: 22 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|3 Nº 1.918 v.18|4|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 602|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 19. Tramo: Tránsito-Río Primero. Sección: Km. 239-Km.282 (mejoramiento de rasante, reparación de base, bacheo, carpetas asfálticas, banquinas y ensanche de obras de arte); en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 11.696.798 00. Depósito de garantía: $ 116.967.98. Precio pliego: $ 420.00. Plazo de obra: 14 meses.

Presentación propuestas: 23 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|3 Nº 1.919 v.18|4|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 310-L-1974

Licitación Pública Nº 6.049, para adjudicar la provisión de "una Cámara Clara de Precisión" para observación de fotos aéreas; de fabricación nacional, existencia en plaza o importación. $ 50.000.

Precio pliego: $ 10.

Presentación de propuestas: 9 de abril de 1974, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|3 Nº 1.773 v.28|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 600|74, para la ejecución de las obras en el Camino de Acceso al ex-Ingenio "Santa Ana" — Tramo: Clodomiro Hileret - ex Ingenio "Santa Ana" (limpieza, perfilado, construcción de base estabilizada, tratamiento doble, zanja de desagüe, alcantarilla y banquinas); en jurisdicción de la provincia de Tucumán. — $ 682.840,00. — Depósito de garantía: $ 6.328,40 — Precio pliego: $ 90,00. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 9 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|3 Nº 1.677 v. 8|4|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 205|OC-AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y a las de países de desarrollo relativo que sean miembros del Fondo Monetario Internacional, y a las de países desarrollados elegibles por el Banco, para la ejecución de las siguientes obras: Licitación Pública número 597|74, Ruta 14, Tramo: Arroyo Sauce, Empalme Ruta Provincial 20, (obras básicas y pavimento bituminoso). $ 39.424.000. — Depósito de garantía: $ 394.240,00. — Precio pliego: $ 650,00. — Plazo de obra: 24 meses.

Tramo: Arroyo Sauce. Empalme Ruta Provincial 20, Puentes Alto Nival s|Vías F.C.G. Urquiza y s|Río Gualeyan (construcción de puentes de HºAº), en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos — $ 9.086.500,—. Depósito de garantía: pesos 90.865,00. — Precio pliego: $ 420,—. Plazo de obra: 24 meses.

Estas obras se licitan en conjunto indivisible. — Presentación de propuestas: 9 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.11|3 Nº 1.502 v.29|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 599|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 152 — Tramo: Valle Argentino-General Acha (obras faltantes); en jurisdicción de la provincia de La Pampa. — $ 10.044.700,00. — Depósito de garantía: $ 100.447,00. — Precio pliego: $ 420.00. — Plazo de obra. 12 meses.

Presentación propuestas: 10 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|3 Nº 1.678 v. 8|4|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 598|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 33. Tramo. Fuentes-Empalme Ruta Provincial 16 (construcción de camino y un puente); en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 16.068.100,00. Depósito de garantía: $ 160.681,00. Precio pliego: $ 420,00. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 4 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3. planta baja, Capital Federal.

e.13|3 Nº 1.555 v.2|4|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 879|74

"Fórm. 1560. "MCO" orden servicios diversos de (1) cupón de canje".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 16 de abril de 1974, a las 11 horas.

e.27|3 Nº 1.934 v.28|3|74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 880|74

"Papel obra alisado de 57 grs.|m2., de acuerdo a Norma IRAM 3001, en la medida A4 (210 x 297 mm.) en resmas de 500 hojas y papel obra alisado de 8? grs.|m2., formato: 860 x 610 mm. en resmas de 500 hojas".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán el la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 16 de abril de 1974, a las 12 horas.
e.27|3 Nº 1.932 v.28|3|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 881|74

"Tarjetas IBM modelo 5080 (Form. 1357), papel manila, corte superior izquierdo, procesamiento en sistema electrónico 1407".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán el la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 9 de abril de 1974, a las 13.30 horas.
e.27|3 Nº 1.933 v.28|3|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 92|74

Provisión de tres (3) compresores de aire por desplazamiento cicloidal (a tornillo helicoidal asimétrico). Apertura: 18|4|74, a las 17 horas.

Consulta de pliego: Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, 5º piso, oficina 512 bis.

Valor: $ 100.00. Adquisición del mismo: Tesorería de F.A., planta baja de la mencionada dirección.
e.27|3 Nº 1.920 v.29|3|74

Secretaría de Comunicaciones

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 121 DIM-74, hasta el día 10 de abril de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reparación de las instalaciones de calefacción en el edificio LRA Mendoza (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —4º piso— local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 70.000.—.

Valor del pliego: pesos 20.—. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e. 27|3 Nº 1.922 v. 2|4|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 42 DIM-74, hasta el día 10 de abril de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de "Ampliación y reparaciones generales en el edificio de Ciudad del Libertador General San Martín" (Pcia. de Buenos Aires".

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —4º piso— local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnica de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 70.000.—.

Valor del pliego: pesos 20.—. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e. 27|3 Nº 1.925 v. 2|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 59-P|74

Vto.: 9-4-74, a las 9.30 horas. Por el alquiler de pala cargadora frontal con ruedas neumáticas, apta para cargar tierra o escombros.

Valor del pliego: $ 40.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

A partir del 1º-4-74 el horario de atención al público será de 8,30 a 14,30 horas.
e.25|3 Nº 1.790 v.29|3|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 69-P|74

Vto.: 15 de abril de 1974, a las 10,30 horas. Adquisición de barras, anclas, anillas, brazos, bulones, etc.

Valor del pliego: $ 250.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.25|3 Nº 1.791 v.5|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 70-P|74

Vto.: 15 de abril de 1974, a las 9.30 horas. Adquisición de alambre, cordón y caño de acero cincado.

Valor del pliego: $ 250.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.25|3 Nº 1.789 v.5|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 66-P|74

Vto.: 9 de abril de 1974, a las 12,30 horas. Adquisición de herramientas varias.

Valor del pliego: $ 20.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.25|3 Nº 1.792 v.29|3|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 71-P|74

Vto.: 10 de abril de 1974, a las 9.30 hs. Adquisición de alambres de bajada, para cruzadas y de cobre.

Valor del pliego: $ 100.—.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.21|3 Nº 1.730 v.3|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 58-P|74

Vto.: 4-4-74, a las 9,30 horas. Por la contratación de servicio de transporte automotor (varios tipos).

Valor del pliego: $ 20.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

También podrá adquirirse la documentación respectiva en las Ciudades de Corrientes, calle San Juan y San Martín; en Resistencia, calles J. B. Justo esq. J. M. Paz; en Formosa, calle Saavedra 254; en Córdoba Avda. Colón 210; en Santa Fe en las Localidades de: Canals; Elortondo; Sancti Spíritu; Rufino; Venado Tuerto y en la Ciudad de S. Fe, calle Mendoza 2430, Piso 1º; en Rosario calle Mitre 764, S. Fe; como así también en nuestra Oficina Comercial de Rosario Norte; en la Localidad de Río IV, Oficina Telefónica, calle Sobremonte 543, Córdoba.
e.15|3 Nº 1.615 v.28|3|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 67-P|74

Vto.: 5 de abril 1974, a las 9,30 horas. Adquisición de uniformes.

Valor del pliego: $ 650.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.15|3 Nº 1.614 v.28|3|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 68-P|74

Vto.: 5-4-74 a las 11 horas. Para la conservación e instalación de equipos terminales de teleimpresión de la Red de Télex de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Valor del pliego: $ 450.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

También podrá adquirirse la documentación correspondiente en nuestras Oficinas sitas: La Plata, calle 47 Nº 682 (E) (8 y 9); M. del Plata, Avda. Colón 2538; B. Blanca, calle Sarmiento 159; Mendoza en Villa Nueva Guaymallén, calle Urquiza 1454; Resistencia, J. B. Justo esq. J. M. Paz; Córdoba, Avda. Colón 210; Rosario, Mitre 764; Santa Fe, calle Mendoza 2430 y en Tucumán, calle Córdoba 540, S. M. de Tucumán.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.15|3 Nº 1.616 v.28|3|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO
L. Pública Nº 112|74

Para la Construcción del Nuevo Canal Principal Norte en la Ciudad de Trelew, Sistema de Riego Río Chubut Inferior (Prov. de Chubut).

Presupuesto oficial: $ 2.250.000.

Valor del pliego: $ 100. Es obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura: 2 de mayo de 1974, a las 12 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.
e.26|3 Nº 1.906 v.1º|4|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DIVISIONAL S. NICOLAS
L. Nº 3|74

Para la Adquisición de interruptores de potencia y seccionadores tripolares.

Presupuesto: $ 80.000.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 18 de abril de 1974, a las 10 horas.

Pliegos e informes: Oficina Comercial, Colón 86, San Nicolás, en días hábiles, de 7 a 13 horas.
e.26|3 Nº 1.907 v.1º|4|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DIVISIONAL SANTA FE

L. Pública Nº 3|74: Para la provisión parcial de materiales y montaje de Estación Transformadora Elevadora, en Reconquista (Sta. Fe).

Presupuesto oficial: $ 83.315.

Valor pliego: $ 50.

Apertura: 15 de abril de 1974, a las 11 horas.

Retiro de legajos: En Oficina de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12,30 horas, lugar donde se realizará la apertura.
e.25|3 Nº 1.854 v.29|3|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 103|74: Adq. de cartulina ficha, papel obra alisado, papel extra Strong, papel Kraft, manila, medio hilo, etc.

L. Pública Nº 104|74: Adq. de tubos p| condensador, sin costura p|turbina ASG.

L. Pública Nº 105|74: Adq. de mercurio, válvula globo d|acero forjado AST M.A.

L. Pública Nº 106|74: Provisión de una central telefónica automática P.A.B.X.

Apertura: 15 de abril de 1974, a las 12,30, 13, 13,15 y 13,30 horas respectivamente.

L. Pública Nº 107|74: Adq. lámpara p| tablero, lámparas eléctricas de señalización, etc.

L. Pública Nº 108|74: Adq. de interruptores tripolares, seccionadores tripolares de puesta a tierra, transformadores de corrientes, dispositivos vigías p|indicación de tensión de retorno, equipos de medición y protección, etc.

L. Pública Nº 109|74: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de 2 equipos transceptores de B.L.U.

Apertura: 16 de abril de 1974, a las 16,30, 16,45 y 17 horas.

L. Pública Nº 110|74: Adq. instrumentos geoeléctricos superficiales de corriente continua.

L. Pública Nº 111|74: Adq. máquinas perforadoras sistema rotativo, motobombas, motocompresores, portátiles, martillos perforadores, engrasadores p|herramientas.

Apertura: 14 de mayo de 1974, a las 15 y 15,30 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Cap. Federal.
e.25|3 Nº 1.853 v.29|3|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS
Licitación Pública 25, Nº 424|74

Construcción taller de electricidad e instrumentos p|Destil. Luján de Cuyo.

Apertura: 15|5|74.

Valor: $ 200.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.
e.27|3 Nº 1.923 v.9|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20. — Nº 363|74. — Repuestos p|turbina a vapor. — Apertura: 12|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 — Nº 364|74. — Molino coloidal p|elab. de Emulsiones asfálticas ácidas y alcalinas. — Apertura: 13|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 365|74. — Repuestos p|camión Lorain Moto Crane. — Apertura: 16|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 373|74. — Castillas metálicas rodantes. — Apertura: 6|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 374|74. — Repuestos p|tractor Caterpillar D 7-Serie 17A-C|pala topadora. — Apertura: 6|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 375|74. — Separadores de gas líquido. — Apertura: 6|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 — Nº 376|74. — Tractor sobre orugas. — Apertura: 7|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 377|74. — Instrumentos de control. — Apertura: 7|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 00 — Nº 381|74. — Películas radiográficas. — Apertura: 8|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 383|74. — Camisas p|bombas de inyección. — Apertura: 8|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 384|74. — Repuestos p|Motoniveladora Drmco Champion. — Apertura: 8|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 385|74. — Castillas metálicas rodantes. — Apertura: 9|5|74. — Valor $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 336|74. — Repuestos p|motor Caterpillar. — Apertura: 10|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 397|74. — Baritina y Bentonita. — Apertura: 26|4|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 398|74. — Repuestos p|motor Caterpillar D-333. — Apertura: 10|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 399|74. — Repuestos p|motores Koerting D-961. — Apertura: 10|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 400|74. — Repuestos p|grúas Loraine. — Apertura: 13|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 401|74. — Repuestos p|Convertidores National y Twin Disc. — Apertura: 10|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 00 Nº 402|74. — Repuestos legítimos líneas: Ford, Dodge, Fiat, Chevrolet, Ika Renault, etc. — Apertura: 9|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 403|74. — Copa de goma sintética. — Apertura: 9|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 406|74. — Elementos p|protección catódica. — Apertura: 26|4|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 407|74. — Proyecto completo, provisión parcial materiales y montaje p|remodelación Planta El Medanito (R.N.) Adm. Plaza Huincul. — Apertura: 24|5|74. — Valor: $ 500.

Lic. Pública 15 — Nº 408|74. — Aditivos para cementación. — Apertura: 13|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 409|74. — Camisas seccionales p|bombas profundidad. — Apertura: 24|4|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 410|74. — Compresores. — Apertura: 13|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 411|74. — Herramientas de maniobras. — Apertura: 13|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 413|74. — Repuestos para motor Deutz. — Apertura: 14|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 414|74. — Repuestos motor Fiat. — Apertura: 14|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 415|74. — Cabeza control p|medición. — Apertura: 14|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 416|74. — Repuestos p|herramientas de Cementación. — Apertura: 14|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 417|74. — Motores Diesel. — Apertura: 14|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 05 — Nº 420|74. — Elementos de seguridad. — Apertura: 15|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 06 — Nº 421|74. — Pirómetros y Manómetros. — Apertura: 15|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 — Nº 422|74. — Frascos de vidrio y cajas de cartón. — Apertura: 15|5|74. — Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.
e.27|3 Nº 1.924 v.9|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 25 — Nº 425|74. — Prestación de servicio de mano de obra en Campo Durán (Salta) Obra GT-DCD-28 — Apertura: 23|4|74. — Valor Pliego: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja. — Oficina 5. — Capital Federal.

e.27|3 Nº 1.938 v.9|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15 - Nº 1|2|74

Equipos Motocompresores
Apertura. 1º|4|74.
Prórroga: para el día 3 del mes de junio de 1974, a las 10 horas.

e.26|3 Nº 1.905 v.28|3|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº (55) 232|74: Adquisición pistones y válvulas p bombas inyección.

Fecha de apertura: 26 de abril de 1974, a las 12 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. Valor del pliego: Veinte Pesos ($ 20.—).

e.21|3 Nº 1.757 v.3|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20, Nº 298|74: Construcción de una Central de Generación de Vapor en Destilería La Plata.
Apertura 18-6-74.
Valor $ 2.000.

Lic. Pública 20, Nº 311|74: Accesorios para cañerías.
Apertura 30-4-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 340|74: Catalizador para Unidad de Cracking Catalítico.
Apertura: 25-4-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 341|74: Soda cáustica sólida.
Apertura: 24-4-74.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.

e.18|3 Nº 1.642 v.29|3|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20 — Nº 350|74. — Repuestos p|turbinas Whorthington — Apertura: 6|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 358|74. — Cojinetes radiales. — Apertura: 3|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 — Nº 359|74. — Construcción y montajes de Pasarelas, Escaleras y Barandas en Dest. La Plata. — Apertura: 2|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 30 — Nº 360|74. — Trabajos de pintura de Esferas y Tanques de Almacenaje en Campo Durán — Apertura 2|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 361|74. — Bomba de inyección de 1.000 H.P. — Apertura: 6|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 363|74. — Baritina especial. — Apertura: 2|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 370|74. — Bentonita y Baritina. — Apertura: 3|5|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 14 — Nº 379|74. — Perforación y Equipamiento de Pozos de agua, en zonas dependientes de la Adm. Plaza Huincul. — Apertura: 10|5|74. — Valor: $ 2.000.

Lic. Pública 00 — Nº 380|74. — Ropa de trabajo. — Apertura: 15|4|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 14 — Nº 389|74 — Explotación Primaria y Recuperación Secundaria en el Yacimiento Anticlinal, Campamento (Neuquén) — Apertura sobres "A" 3|5|74. — Apertura sobres "B". 5|8|74. — Valor: $ 2.000.

Lic. Pública 14 — Nº 390|74 — Explotación Primaria y Recuperación Secundaria en el Yacimiento Meseta Espinosa (Prov. Santa Cruz). — Apertura sobres "A": 3|5|74. — Apertura sobres "B": 5|8|74. — Valor: $ 2.000.

Lic. Pública 14 — Nº 391|74. — Explotación Primaria y Recuperación Secundaria en el Yacimiento Koluel Kaike (Santa Cruz). — Apertura sobres "A": 3|5|74. — Apertura sobres "B": 5|8|74. — Valor: $ 2.000.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones. Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e.20|3 Nº 1.701 v.2|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 250|... Adquisición sacos de cuero.

Fecha de apertura: 26 de abril de 1974, a las 12 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20,—).

e.21|3 Nº 1.756 v.3|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquen

Licitación Pública Nº 55 33|74: "Contratación de un ómnibus para transportar personal en Area Catriel".

Fecha de apertura: 18 de abril de 1974, a las 8,30 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. Valor del pliego: Cien pesos ($ 100).

e.25|3 Nº 1.787 v.5|4|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.947: Contr. instalación de mojones, cajas de medición permanente y ánodos galvánicos en Gasoducto Cañadón Seco-Buenos Aires, tramo A Gral. Conesa -(Prov. R. Negro)-Trelew (Prov. Chubut) y tramo B: Trelew (Prov. Chubut)-Cañadón Seco (Prov. Sta. Cruz).
Apert. 23|4|74: 10 horas Valor: $ 750.

Nº 8.950: Adq. etilenglicol industrial.
Apert. 29|4|74: 11 horas

Nº 8: Adq. motoniveladoras, grúa-retroexcavadoras, tractores, grúas hidráulicas.
Apert. 30|4|74: 11 horas. Valor: $ 250.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.26|3 Nº 1.865 v.4|4|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 45.806-LP-73

Uniformes y prendas de vestir. — 16|4|1974, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.25|3 Nº 1.798 v.3|4|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 56.791-LP-1967

Electrobombas, tablero, cañerías, válvulas, indicadores de nivel, manómetros, compuerta, accesorios y repuestos. — Apertura: 29|4|1974, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos en dicho lugar y en la Divisional Entre Ríos, sito en Buenos Aires 114(Paraná). — Depósito de garantía: partida 1 $ 2.078,00 Ley 18.188 y partida 2 $ 72,00 Ley 18.188.

e.25|3 Nº 1.797 v.29|3|74

Subsecretaría de Minería

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 31|74, para ceder en comodato las instalaciones del Comedor de Mina 3 del Yacimiento Río Turbio para la atención del personal de la Empresa Contratistas, etc. Informes y pliegos en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio Provincia de Santa Cruz.

e.26|3 Nº 1.864 v.4|4|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de abril de 1974, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Material para el Servicio de Hemoterapia e Inmunohematología, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 27|3 Nº 1.927 v. 28|3|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 7|74

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74, para la adquisición de altoparlantes de alta fidelidad, reproductores de alta frecuencia, conectores de audiofrecuencia, micrófonos, etc., con destino a la puesta en marcha del Centro de Grabación de esta Universidad, conforme a las especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.

Pliegos e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad, en calle Buenos Aires número 1400 de la ciudad de Neuquén o en la Delegación Buenos Aires, en calle Cangallo Nº 685 de la Capital Federal.

Apertura: 30 de abril de 1974, a las 18 horas.

e. 27|3 Nº 1.939 v. 28|3|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Privada Nº 6|74

Llámase a Licitación Privada Nº 6|74, para la locación de una casa habitación de 8 (ocho) habitaciones como mínimo, baño y garaje en la ciudad de Cipolletti (R. N.), con destino al Departamento Artístico Cultural de la Secretaría de Extensión Universitaria según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones generales.

Pliego e informes: En las oficinas de esta Universidad —Departamento Compras y Contrataciones— en calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquén.

Apertura: 5 de abril de 1974, a las 18 horas.

e. 27|3 Nº 1.940 v. 28|3|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 6|74

Llámase a Licitación Pública Nº 6|74, para la adquisición de elementos de cinematografía y fotografía, con destino a la Dirección de Extensión Universitaria, conforme a las especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pliego e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad en calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquen, o en la Delegación Buenos Aires en la calle Cangallo Nº 685 de la Capital Federal.

Apertura: 25 de abril de 1974, a las 18 horas.

e.27|3 Nº 1.941 v.28|3|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 5|74

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74, para la adquisición de grabadores de audio, bandejas profesionales, cintas magnéticas, etc., con destino a la puesta en marcha del Centro de Grabación de esta Universidad, conforme a las especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pliego e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad en calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquen, o en la Delegación Buenos Aires en la calle Cangallo Nº 685 de la Capital Federal.

Apertura: 18 de abril de 1974, a las 18 horas.

e.27|3 Nº 1.942 v.28|3|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 4|74

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74, para la adquisición de 118 calefactores a convección para gas natural, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Pliego e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad en calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquen, o en la Delegación Buenos Aires en la calle Cangallo Nº 685 de la Capital Federal.

Apertura: 8 de abril de 1974, a las 18 horas.

e.27|3 Nº 1.943 v.28|3|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, S. M. de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 2|74, para el 7 de mayo de 1974 a horas 10, para contratar por unidad de medida, la obra "Nº 244 Facultad de Agronomía y Zootecnia El Manantial, 1ra. etapa" ubicada en El Manantial, departamento Tafí, provincia de Tucumán. — Presupuesto oficial: $ 4.657.147,47 (cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y siete c|47|100 pesos). — Precio del legajo: $ 250.— (doscientos cincuenta pesos), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. — Fdo. Ing. Félix Monroy Director

e. 20|3 Nº 1.704 v. 2|4|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.155|74

Llámase a Licitación Pública Nº 26|74, para el día 10 del mes de abril de 1974, a las 14 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Coordinación de Transporte y Movilidad, durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. de doce vehículos sedán cuatro puertas. Buenos Aires, 25|3|74. — El Director Gral. de Administración.

e.25|3 Nº 1.855 v.3|4|74

COORDINACION SUBAREA EX S.P.A.S.
Expte. Nº 1.142|74

Llámase a Licitación Pública Nº 101|74 para el día 3 de abril de 1974, a las 14 horas, para contratar la adquisición de papel Boond Fibra, con destino a la Secretaría de Deporte y Turismo, cuya entrega se efectuará en Defensa 120, 6º piso, Of. 6.033, Cap. Fed.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002, Cap. Fed., donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.27|3 Nº 1.929 v.28|3|74

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000045|74-2

Llámase a Licitación Pública Nº 6|74, para el día 16 del mes de abril de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Antibióticos-Quimioterápicos con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.26|3 Nº 1.870 v.4|4|74

SERVICIO DE COORDINACION SANITARIA REGIONAL DEL NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, para el día 10 de abril de 1974, a horas 11, para subvenir necesidades con destino al Instituto de Ciencias de la Nutrición para la Región del NOA, durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle Gral. Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para el pliego de informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Contrataciones Centralizadas): las necesidades se refieren a unidades automotores nuevos de camionetas de doble cabina.

e. 20|3 Nº 1.706 v. 2|4|74

AREA SALUD PUBLICA
Expediente Nº 2.020-0181000048|74-1

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74, para el día 18 del mes de abril de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de anestésicos, antineoplásicos y medicamentos, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

e.27|3 Nº 1.930 v.5|4|74

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Para instalación de talleres y oficinas. Requisitos: Superficie: 9500 m2. aprox. — Zona preferencial: dentro del radio delimitado por: Río de la Plata: calles: Brandsen — Amancio Alcorta — Vélez Sársfield — Caseros — José M. Moreno — Acoyte — Warnes — Dorrego — Corrientes — Forest — La Pampa.

Extensión de resistencia por m2. (en kilogramos) — Acceso para vehículos de carga. — Playas de descarga interior. — Con locales para oficina. — Títulos perfectos.

Presentación de ofertas: Con planos y detalles técnicos en Palacio de Justicia (Talcahuano 550), 4º piso, Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte, hasta el 15 de abril del cte. año a las 13.30 hs.

e.22|3 Nº 1.780 v.2|4|74